

**MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA,
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE SEGUROS**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

DEL EJERCICIO 2021

Aprobado por Junta Directiva en sesión de 25 de marzo de 2022

RESUMEN	4
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	6
A.1. ACTIVIDAD	6
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	7
A.2.1. PRIMAS IMPUTADAS (CUOTAS)	8
A.2.2. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO	8
A.2.2.1. Prestaciones y gastos pagados	8
A.2.2.2. Variación de la provisión para prestaciones	8
A.2.2.3. Gastos imputables a prestaciones	8
A.2.3. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIONES PARA SEGUROS DE VIDA	9
A.2.4. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	10
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	10
A.3.1. INGRESOS DE LAS INVERSIONES	11
A.3.2. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	11
A.3.3. PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS EN EL PATRIMONIO NETO	12
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	12
A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	13
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	14
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	14
B.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	15
B.1.1.1. Asamblea General	15
B.1.1.2. Junta Directiva	16
B.1.1.3. Comité Ejecutivo	16
B.1.2. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
B.1.3. GRUPOS DE TRABAJO	17
B.1.4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES	17
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	18
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y DE LA SOLVENCIA	19
B.3.1 FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	19
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20
B.4.1. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	21
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	22
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	23
B.6.1. INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA TRANSITORIA SOBRE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24
B.7. EXTERNALIZACIÓN	25
PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	25
C. PERFIL DE RIESGO	26
PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	28
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	28
EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN	28
C.2. RIESGO DE MERCADO	29
EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN	29
C.3. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTE	30
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	30
C.5. RIESGO OPERACIONAL	30
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	30
C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	30
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	32
BALANCE ECONÓMICO	32
D.1. ACTIVOS	34
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS - SEGUROS DE VIDA	35
D.3. OTROS PASIVOS	38
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	39

E. GESTIÓN DEL CAPITAL	40
E.1. FONDOS PROPIOS	40
E.1.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS	40
E.1.2. ESTRUCTURA, IMPORTE Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS	40
E.1.3. DIFERENCIA ENTRE PATRIMONIO NETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EXCEDENTES DE ACTIVOS CON RESPECTO A PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA II	41
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)	41
E.2.1. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)	41
E.2.1.1. CSO por el riesgo de suscripción de vida	43
E.2.1.2. CSO por el riesgo de mercado	44
<i>E.2.1.2.1. CSO por el riesgo de tipo de interés</i>	44
<i>E.2.1.2.2. CSO por el riesgo de renta variable</i>	45
<i>E.2.1.2.3. CSO por el riesgo de inmuebles</i>	46
<i>E.2.1.2.4. CSO por el riesgo de diferencial</i>	46
E.2.1.3. CSO por el riesgo de incumplimiento de contraparte	47
E.2.1.4. CSO por el riesgo operacional	47
E.2.1.5. Ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	48
E.2.2. CAPITAL DE SOLVENCIA MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)	48
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	49
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	49
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	49
ANEXO I. SISTEMA DE GOBIERNO	51
ANEXO II. QRT'S (QUANTITATIVE REPORTING TEMPLATES). EJERCICIO 2021	52

RESUMEN

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el marco regulatorio derivado de la implantación a nivel europeo de la Directiva de Solvencia II, normativa que supone relevantes requerimientos de diferente índole recogidos en los denominados tres pilares en los que se estructura la Directiva:

- Valoración de activos y pasivos (pilar I).
- Gobierno corporativo (pilar II).
- Transparencia (pilar III).

En relación con los requerimientos de transparencia del pilar III, la normativa de Solvencia II establece que todas las entidades deberán publicar, al menos anualmente, un informe sobre su situación financiera y de solvencia, con el propósito de que se suministre información suficiente, completa y comparable a todos los asegurados (socios en el caso de mutualidades) y al mercado en general.

Con esta finalidad se emite el presente informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mutualidad de Empleados del Banco de España, M. P. S. de Seguros (en adelante, la Mutualidad), cuyo resumen ejecutivo es el siguiente:

- La Mutualidad ha registrado en el ejercicio 2021 un resultado contable positivo de 641.145,98 euros.
- El impacto del cambio de las tablas GR-95 a las tablas PER2020_Col_1orden es un incremento de provisiones matemáticas contables de 21,33 millones de euros al 31 de diciembre de 2021. La Mutualidad ha iniciado, en el ejercicio 2021, la adaptación contable a las nuevas tablas biométricas, con una dotación del 74% del déficit (15,78 millones de euros), superior al mínimo exigido normativamente del 25%. El periodo voluntario de adaptación al que se ha acogido la Mutualidad finalizará el 31 de diciembre de 2024.
- A efectos de solvencia, la Mutualidad aplica las nuevas tablas PER2020_Col_2orden desde el 31 de diciembre de 2020.
- La Mutualidad tiene autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para la utilización de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (MT PPTT), con efecto el 1 de enero de 2016. Al 31 de diciembre de 2021, la deducción de la medida transitoria asciende a 430,08 millones de euros.
- La Mutualidad aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, según determina la normativa vigente establecida por la DGSFP y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones (EIOPA), habiendo aplicado por primera vez al 31 de diciembre de 2021 el ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.
- Las ratios de solvencia de la Mutualidad, al 31 de diciembre de 2021, sobre el capital de solvencia obligatorio y sobre el capital mínimo obligatorio se sitúan en 2,16 y 8,29, respectivamente, con unos excesos de fondos propios sobre las exigencias de capital de 187,93 y 308,25 millones de euros, respectivamente. La totalidad de dichos fondos propios es de elevada calidad.
- Los principales riesgos a los que está expuesta la Mutualidad son:
 - o Riesgo de suscripción, con sus componentes correspondientes (mortalidad, longevidad y gastos).
 - o Riesgo de mercado, con los submódulos correspondientes (riesgo de tipo de interés, riesgo de acciones, riesgo inmobiliario y riesgo de variación en los diferenciales de clasificación crediticia).
 - o Riesgo de incumplimiento de contraparte.
 - o Riesgo operacional.

Cabe señalar que, de todos los riesgos, el más relevante en la Mutualidad es el de suscripción, al requerir el 82,10% del capital de solvencia obligatorio total, antes del ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

- El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad tiene implementado un proceso para la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia. La conclusión de dicha evaluación es que la Mutualidad no está expuesta a ningún riesgo significativo que no esté cubierto por el capital de solvencia obligatorio.
- La Mutualidad cuenta con un sistema de gobierno y de gestión de riesgos que garantiza la gestión sana y prudente de su actividad -aseguradora e inversora-, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, de su objeto social. Asimismo, la Mutualidad ha implementado un sistema de control interno, con los oportunos procedimientos y mecanismos adecuados de información y con una función de cumplimiento normativo, con la finalidad de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Mutualidad en base a sus expectativas y objetivos, el cumplimiento de la normativa aplicable, así como la disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.
- Dado el sector en que opera la Mutualidad y, sobre todo, dadas sus características particulares (mutualidad de previsión social, sin ánimo de lucro, con un único producto de seguros, para un colectivo cerrado, sin reconocimiento de participación en beneficios), no se han producido consecuencias relevantes para la Mutualidad derivadas del Covid-19 en el patrimonio y la situación financiera y de solvencia al 31 de diciembre de 2021 ni sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha ni se esperan impactos futuros relevantes que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y continuidad del negocio.
- En conclusión, la Mutualidad considera que cumple con los requerimientos derivados de Solvencia II de manera efectiva y continuada.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la normativa vigente, en concreto conforme a lo establecido en:

- Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en adelante RD (UE) 2015/35.
- Artículos 80 a 82 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
- Artículos 90 a 94 y disposición novena, décima y undécima del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

En la elaboración del presente informe se ha seguido la estructura establecida en el Anexo XX del RD (UE) 2015/35, con los contenidos establecidos en sus artículos 292 a 297, ambos inclusive, incorporando, asimismo, la información requerida por la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. ACTIVIDAD

Razón social y forma jurídica

Mutualidad de Empleados del Banco de España, M.P.S. de Seguros (la Mutualidad), fue creada por los Estatutos del Banco de España en 1852, con carácter obligatorio para sus empleados. Su finalidad es el ejercicio de la previsión benéfico-social, sin ánimo de lucro, otorgando prestaciones del ramo de vida, independientes a las de la Seguridad Social. Con anterioridad al año 1986, la Mutualidad otorgaba coberturas tanto sustitutorias como complementarias de la Seguridad Social. A partir del 1 de febrero de 1986, tras la integración de la parte sustitutoria de las prestaciones en el régimen general de la Seguridad Social, mantiene su actividad en los siguientes términos:

- El régimen de cuotas y prestaciones vigente, definido en su Reglamento de Prestaciones, es independiente y no concurrente con el de la Seguridad Social.
- Es una mutualidad cerrada a nuevas altas de empleados del Banco de España no inscritos en la Mutualidad antes del 1 de febrero de 1986. Por tal motivo, se concedió la posibilidad de rescate, al que se acogieron unos 200 mutualistas, no habiéndose producido rescates desde 1992. Por consiguiente, las bajas sólo se producen por fallecimiento.
- La Mutualidad fue autorizada por Orden Ministerial de 8 de junio de 1998 a la ampliación de prestaciones en el ramo de vida (B.O.E. de 2 de julio), al amparo de lo previsto en el artículo 66 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados (LOSSP).
- Con fecha 17 de marzo de 2016, ha sido autorizada por la DGSFP a la aplicación, con efecto 1 de enero de 2016, de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, a que se refiere la disposición final decimonovena de la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

El ámbito de actuación de la Mutualidad se extiende a todo el territorio nacional, obteniendo en el mismo su cifra íntegra de negocios. Asimismo, todas las inversiones se encuentran depositadas en España.

Prestaciones

Los Estatutos y el Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, cuyas últimas modificaciones fueron aprobadas por la Asamblea General de socios, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2018, establecen un amplio conjunto de coberturas del ramo de vida, todas ellas independientes y no concurrentes con las de la Seguridad Social. Las prestaciones de la Mutualidad se agrupan en dos tipos de negocio por la naturaleza del riesgo:

- a) Prestaciones de riesgo de supervivencia (pensiones):
 - Prestación de jubilación.
 - Prestación de incapacidad permanente.
 - Prestación de viudedad.
 - Prestación de orfandad.
 - Prestación en favor de familiares.

- b) Prestaciones de riesgo de fallecimiento y otros (pago en forma de capital):
- Subsidio por fallecimiento.
 - Subsidio de nupcialidad.
 - Subsidio de natalidad.
 - Subsidio por orfandad absoluta.

Autoridad de supervisión

La Mutualidad está sujeta a la supervisión financiera de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con ubicación en Paseo de la Castellana 44 (28046 Madrid).

Auditor externo

La razón social de la entidad auditora es KPMG Auditores, S.L., con número de registro en el ROAC S0702.

Las cifras contables incluidas en el presente informe son coincidentes con las de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

KPMG Auditores, S.L. ha realizado también la revisión del presente informe sobre la situación financiera y de solvencia, correspondiente al ejercicio 2021, conforme a la normativa vigente.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Los resultados obtenidos por la Mutualidad en el ejercicio 2021, junto con el comparativo del ejercicio anterior, son los siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020	Variación	Variación %
INGRESOS	94.293.873,16	74.795.672,10	19.498.201,06	26,07%
Primas imputadas	137.932,41	238.021,22	(100.088,81)	(42,05%)
Ingresos de las inversiones:	94.153.582,23	74.557.345,46	19.596.236,77	26,28%
<i>Ingresos procedentes de inversiones financieras</i>	<i>75.191.327,22</i>	<i>74.400.309,24</i>	<i>791.017,98</i>	<i>1,06%</i>
<i>Beneficios en realización de inversiones financieras</i>	<i>18.962.255,01</i>	<i>157.036,22</i>	<i>18.805.218,79</i>	<i>11.975,08%</i>
Otros ingresos técnicos	2.358,52	305,42	2.053,10	672,22%
GASTOS	(93.652.727,18)	(74.435.834,57)	(19.216.892,61)	25,82%
Siniestralidad del ejercicio:	(85.215.660,04)	(85.872.650,81)	656.990,77	(0,77%)
<i>Prestaciones y gastos pagados</i>	<i>(85.132.378,93)</i>	<i>(85.570.481,93)</i>	<i>438.103,00</i>	<i>(0,51%)</i>
<i>Variación de la provisión para prestaciones (+ -)</i>	<i>105.521,53</i>	<i>(52.283,94)</i>	<i>157.805,47</i>	<i>(301,82%)</i>
<i>Gastos imputables a prestaciones</i>	<i>(188.802,64)</i>	<i>(249.884,94)</i>	<i>61.082,30</i>	<i>(24,44%)</i>
Variación de otras provisiones técnicas - Provisiones para seguros de vida	(6.592.777,23)	15.603.355,48	(22.196.132,71)	(142,25%)
Gastos de explotación netos	(665.777,71)	(530.022,94)	(135.754,77)	25,61%
Otros gastos técnicos	(50,39)	(58.570,06)	58.519,67	(99,91%)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones:	(1.691.755,90)	(3.458.518,17)	1.766.762,27	(51,08%)
<i>Gastos de inversiones y cuentas financieras</i>	<i>(972.987,37)</i>	<i>(604.079,95)</i>	<i>(368.907,42)</i>	<i>61,07%</i>
<i>Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones:</i>	<i>(678.501,63)</i>	<i>(2.854.438,22)</i>	<i>2.175.936,59</i>	<i>(76,23%)</i>
Amortización del inmovilizado material	(3.868,40)	(2.260,11)	(1.608,29)	711%
Deterioro de inversiones financieras	(674.633,23)	(2.852.178,11)	2.177.544,88	(76,35%)
<i>Pérdidas procedentes de las inversiones financieras</i>	<i>(40.266,90)</i>	<i>-</i>	<i>(40.266,90)</i>	<i>-</i>
Impuesto sobre beneficios	513.294,09	(119.428,07)	632.722,16	(529,79%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	641.145,98	359.837,53	281.308,45	78,18%

(Importes en euros)

A.2.1. PRIMAS IMPUTADAS (CUOTAS)

Las cuotas devengadas han ascendido a 137.932,41 euros, que supone un descenso de 100.088,81 euros respecto al ejercicio anterior, por la disminución del número de socios cotizantes con motivo de su prejubilación/jubilación, que ha pasado de 38 al 31 de diciembre de 2020 a 25 socios al 31 de diciembre de 2021.

A.2.2. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO

A continuación, se detalla la evolución de cada uno de los componentes de este epígrafe.

A.2.2.1. Prestaciones y gastos pagados

El desglose de las prestaciones y gastos pagados se muestra a continuación:

PRESTACIONES Y GASTOS PAGADOS	2021	2020	Variación	Variación %
Pensiones:	84.835.710,23	85.254.990,79	(419.280,56)	(0,49%)
<i>Jubilación e incapacidad permanente</i>	<i>70.568.490,36</i>	<i>70.741.239,79</i>	<i>(172.749,43)</i>	<i>(0,24%)</i>
<i>Vuedad</i>	<i>13.441.602,25</i>	<i>13.768.909,98</i>	<i>(327.307,73)</i>	<i>(2,38%)</i>
<i>Orfandad</i>	<i>825.617,62</i>	<i>744.841,02</i>	<i>80.776,60</i>	<i>10,84%</i>
Subsidio por fallecimiento	346.009,72	436.383,80	(90.374,08)	(20,71%)
Otros (devoluciones, etc.)	(49.341,02)	(120.892,66)	71.551,64	(59,19%)
TOTAL	85.132.378,93	85.570.481,93	(438.103,00)	(0,51%)

(Importes en euros)

Las prestaciones pagadas en el ejercicio 2021 se han mantenido en línea con el año anterior. El incremento por la revalorización anual del 2% de las pensiones pagadas se ha visto compensado por la disminución en el número de pensionistas respecto del ejercicio anterior y por la reducción en las pensiones de los socios prejubilados que se han jubilado durante el ejercicio.

A.2.2.2. Variación de la provisión para prestaciones

La provisión para prestaciones corresponde al importe de las prestaciones pendientes de pago, liquidación y declaración al 31 de diciembre, derivadas de hechos ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. Incluye los gastos de gestión estimados para la tramitación de las mismas:

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Pendientes de pago y/o liquidación	282.725,30	368.766,06	(86.040,76)	(23,33%)
Pendientes de declaración	6.532,60	15.832,98	(9.300,38)	100,00%
Gastos de liquidación	31.467,11	41.647,50	(10.180,39)	(24,44%)
TOTAL	320.725,01	426.246,54	(105.521,53)	(24,76%)

(Importes en euros)

A.2.2.3. Gastos imputables a prestaciones

Son los gastos de gestión de las prestaciones e incluyen, además de los gastos directamente imputables, los gastos de personal, servicios exteriores y las dotaciones a las amortizaciones reclasificadas a este destino. El epígrafe A.2.4 incluye un detalle comparativo con el ejercicio anterior.

A.2.3. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS - PROVISIONES PARA SEGUROS DE VIDA

El detalle de las provisiones matemáticas, al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

PROVISIÓN MATEMÁTICA	31/12/2021	31/12/2020	Variación (**)	Variación %
Socios en activo	31.286.689,35	47.533.429,27	(16.246.739,92)	(34,18%)
Valor actual de obligaciones	31.325.334,77	47.630.295,49	(16.304.960,72)	(34,23%)
Valor actual de cuotas	(38.645,42)	(96.866,22)	58.220,80	(60,10%)
Socios jubilados	1.156.827.419,32	1.124.075.308,65	32.752.110,67	2,91%
Jubilación e invalidez	939.613.478,84	882.927.405,28	56.686.073,56	6,42%
Reversión de viudedad	173.568.337,52	198.618.186,77	(25.049.849,25)	(12,61%)
Reversión de orfandad de inválidos	9.128.522,83	9.227.172,25	(98.649,42)	(1,07%)
Subsidio por fallecimiento	15.008.723,23	14.856.275,23	152.448,00	1,03%
Artículos 12.7.f) y 13.2.(*)	19.508.356,90	18.446.269,12	1.062.087,78	5,76%
Beneficiarios	151.452.142,78	164.114.129,01	(12.661.986,23)	(7,72%)
Viudedad	130.469.461,85	143.345.967,23	(12.876.505,38)	(8,98%)
Orfandad	11.103.806,86	10.537.360,94	566.445,92	5,38%
Reversión de orfandad de inválidos	2.583.327,59	2.310.921,66	272.405,93	11,79%
Artículos 14.7. y 20.1.(*)	7.295.546,48	7.919.879,18	(624.332,70)	(7,88%)
Gastos de administración	15.414.554,75	12.665.162,05	2.749.392,70	21,71%
TOTAL	1.354.980.806,20	1.348.388.028,97	6.592.777,23	0,49%

(*) Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad.

(Importes en euros)

(**) Incluye dotación por adaptación a tablas PER2020_Col_1orden por 15.781.729,57 euros.

Las principales hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de la provisión matemática han sido:

- Edad de cese en activo: 62 años o edad cumplida, si es superior.
- Tipo de interés técnico: 3,98% (4,13% en 2020), determinado conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero (inmunización por flujos), como el tipo de interés implícito de comparar el valor actual de los cobros probables por cuotas y de los cobros de inversiones asignadas, a su tasa interna de rentabilidad penalizada según su calidad crediticia, con el valor actual de los pagos previstos por prestaciones y gastos, calculados por aplicación de las tablas de supervivencia PER2020_Col_1orden. La reducción en el tipo de interés técnico ha supuesto una dotación adicional de provisión matemática de 22,47 millones de euros (en el ejercicio 2020, el tipo de interés técnico bajó del 4,20% al 4,13%, con una dotación de provisión matemática por este concepto de 11,24 millones de euros).
- Tablas de supervivencia: GRM/F-95 más una dotación del 74% del déficit de adaptación a las tablas PER2020_Col_1orden.

Con fecha 31 de diciembre de 2020, entró en vigor la Resolución de la DGSFP, de 17 de diciembre de 2020 que, entre otros temas, declaró la no admisibilidad de las tablas GR-95 para el cálculo de las provisiones técnicas contables ni para la determinación de la mejor estimación de las provisiones técnicas del informe de situación financiera y de solvencia. Dicha Resolución publicó nuevas tablas biométricas admisibles a ambos efectos, permitiendo un periodo voluntario de adaptación contable hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que las dotaciones adicionales por este concepto supongan tener provisionado, como mínimo, el 25%, 50%, 75% y 100% del déficit de adaptación a las nuevas tablas, calculado al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Las tablas que resultan de aplicación a la Mutualidad son las tablas publicadas para seguros de supervivencia colectivos: PER2020_Col_2orden a efectos de solvencia y, a efectos contables, las tablas PER2020_Col_1orden, resultantes de añadir a las de segundo orden los recargos técnicos que recogen la valoración de la incertidumbre y el riesgo durante la vida del contrato de seguro establecidos en la Resolución. El impacto

de los recargos técnicos, por comparación entre el valor de las provisiones matemáticas con tablas de primer orden y de segundo orden (aplicando el tipo de interés técnico del 3,98%), asciende a 41,23 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el impacto con efectos contables del cambio de tablas GR-95 a las tablas PER2020 Col_1orden, asciende a 21,33 millones de euros. Acogiéndose a lo permitido por la Resolución de la DGSFP, la Mutualidad ha optado por realizar el cambio a las nuevas tablas biométricas en un periodo voluntario de adaptación, que se ha iniciado en el ejercicio 2021, con la dotación de 15,78 millones de euros, y finalizará el 31 de diciembre de 2024.

Los pagos de prestaciones realizados en el ejercicio 2021 han sido inferiores a los importes previstos por la aplicación de las hipótesis aplicadas en el cálculo de la provisión matemática para garantizar las obligaciones de la Mutualidad. La experiencia real en los últimos cinco años del colectivo asegurado evidencia un mayor número de fallecimientos que los esperados según las hipótesis biométricas aplicadas.

- Gastos de administración: en respuesta a la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la DGSFP, relativa al procedimiento de supervisión financiera sobre el cálculo de la provisión de seguros de vida realizado por la Mutualidad en el ámbito contable, la Mutualidad ha reforzado la cuantía de los gastos incluidos en la provisión matemática en 2 millones de euros.

A.2.4. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS

La Mutualidad registra inicialmente los gastos atendiendo a su naturaleza y, posteriormente, realiza una reclasificación de los mismos por destino, siendo la distribución, al 31 de diciembre de 2021 comparativamente con el año anterior, la siguiente:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2021				2020			
	Gastos de Administración	Gastos de Prestaciones	Gastos de Inversiones	Total	Gastos de Administración	Gastos de Prestaciones	Gastos de Inversiones	Total
Gastos de personal	483.017,96	136.975,25	100.929,12	720.922,33	375.811,08	175.378,46	75.162,21	626.351,75
Sueldos y salarios y otras cargas sociales	383.969,17	108.886,79	80.232,36	573.088,32	298.645,91	139.368,05	59.729,18	497.743,14
Seguridad Social	99.048,79	28.088,46	20.696,76	147.834,01	77.165,17	36.010,41	15.433,03	128.608,61
Servicios exteriores	164.246,70	46.577,42	34.320,22	245.144,34	142.911,24	69.232,98	28.582,26	240.726,48
Otros gastos	164.246,70	46.577,42	34.320,22	245.144,34	142.911,24	69.232,98	28.582,26	240.726,48
TOTAL GASTOS GENERALES	647.264,66	183.952,67	135.249,34 *	966.066,67	518.722,32	244.611,44	103.744,47 *	867.078,23
Dotaciones para amortización	18.513,05	5.249,97	3.868,40 *	27.631,42	11.300,62	5.273,50	2.260,11 *	18.834,23
Inmovilizado material	14.366,84	4.074,18	3.002,03	21.443,05	11.220,92	5.236,30	2.244,17	18.701,39
Inmovilizado intangible	4.146,21	1.175,79	866,37	6.188,37	79,70	37,20	15,94	132,84
TOTAL	665.777,71	188.802,64 **	139.117,74	993.698,09	530.022,94	249.884,94 **	106.004,58	885.912,46

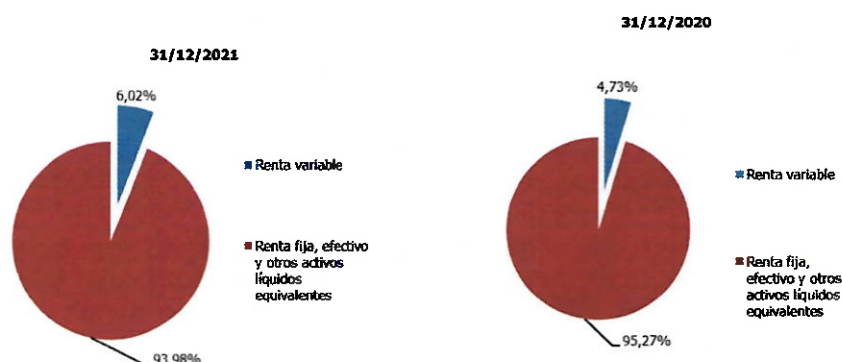
* Véase apartado A.3.2.

** Véase apartado A.2.2.3.

(Importes en euros)

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Durante el ejercicio 2021, la gestión de la Mutualidad ha seguido las líneas de inversión marcadas en la política de la función de gestión de riesgos y de las inversiones, cuya actualización fue aprobada por la Junta Directiva, en su sesión de 29 de abril de 2021. La distribución de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 y su comparativa con el ejercicio anterior, es la siguiente:



A.3.1. INGRESOS DE LAS INVERSIONES

Los ingresos de las inversiones han registrado un incremento anual por importe de 19.596.236,77 euros, con el desglose que se indica en el siguiente cuadro:

INGRESOS DE LAS INVERSIONES	2021	2020	Variación	Variación %
Ingresos de valores de renta fija:	69.030.012,33	70.890.248,47	(1.860.236,14)	(2,62%)
Intereses implícitos	67.588.957,53	68.427.010,30	(838.052,77)	(1,22%)
Intereses explícitos	1.441.054,80	2.463.238,17	(1.022.183,37)	(41,50%)
Ingresos de valores de renta variable (dividendos)	6.160.433,73	3.509.972,51	2.650.461,22	75,51%
Ingresos netos de activos de retribuciones a largo plazo al persor	22,03	-	22,03	100,00%
Ingresos de activos a corto plazo	859,13	88,26	770,87	873,41%
Beneficios en realización de inversiones financieras	18.962.255,01	157.036,22	18.805.218,79	11.975,08%
TOTAL	94.153.582,23	74.557.345,46	19.596.236,77	26,28%

(Importes en euros)

El importe del epígrafe "Ingresos de valores de renta variable" incluye 2.181.600,00 euros recibidos en el ejercicio 2021 en concepto de dividendo en especie.

En el ejercicio 2021, se han obtenido beneficios de 5.537.425,19 euros por ventas de títulos de renta variable y de 13.424.829,82 euros por ventas de Obligaciones del Estado (en el ejercicio 2020 se obtuvieron beneficios por 157.036,22 euros por la venta de Obligaciones del Estado).

La TIR media de la renta fija es del 5,13%.

Al 31 de diciembre de 2021, la Mutualidad no tiene inversiones inmobiliarias.

A.3.2. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES

Los gastos del ejercicio 2021 ascienden a 1.691.755,90 euros, con una reducción anual de 1.766.762,27 euros, según el siguiente detalle:

GASTOS DE LAS INVERSIONES	2021	2020	Variación	Variación %
Gastos de inversiones y cuentas financieras:	972.987,37	604.079,95	368.907,42	61,1%
Gastos de gestión de las inversiones	135.249,34	103.744,47	31.504,87	30,37%
Gastos financieros y de activos disponibles para la venta	796.435,68	471.833,16	324.602,52	68,8%
Gastos bancarios y otros	41.302,35	28.502,32	12.800,03	44,9%
Correcciones de valor	678.501,63	2.854.438,22	(2.175.936,59)	-76,2%
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	40.266,90	-	40.266,90	100,0%
TOTAL	1.691.755,90	3.458.518,17	(1.766.762,27)	-51,1%

(Importes en euros)

Los gastos de gestión de las inversiones incluyen los gastos de personal y de servicios exteriores reclasificados a este destino (véase epígrafe A.2.4).

Los gastos financieros y de activos disponibles para la venta incluyen las retenciones soportadas en el extranjero. En el ejercicio 2021, incluyen 327.240,00 euros correspondientes al dividendo percibido en especie en dicho ejercicio.

Las correcciones de valor incluyen, en el ejercicio 2021, pérdidas por deterioro de la cartera de renta variable por importe de 674.633,23 euros (2.852.178,11 euros en 2020) y dotaciones a amortizaciones del inmovilizado reclasificadas a inversiones según se detalla en el apartado A.2.4 por 3.868,40 euros (2.260,11 euros en 2020).

En el ejercicio 2021, se han producido pérdidas por 40.266,90 euros por ventas de títulos de renta variable.

A.3.3. PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS EN EL PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto de la Mutualidad incluye los ajustes por diferencias de valoración (valor de mercado menos coste amortizado) netas del impuesto diferido, correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta (títulos de renta fija y renta variable) no asignados a la inmunización de operaciones de seguros de vida. En el caso de los activos financieros asignados a la inmunización financiera, dichas diferencias, netas del impuesto fiscal, se reconocen simétricamente en la corrección de asimetrías contables:

	31/12/2021			31/12/2020		
	Diferencias por Valoración	Ajustes por Cambios de Valor	Impuesto Diferido	Diferencias por Valoración	Ajustes por Cambios de Valor	Impuesto Diferido
Activos financieros disponibles para la venta	760.182.718,37	570.137.038,77	190.045.679,60	913.727.709,22	685.295.781,91	228.431.927,31
Renta variable	46.747.256,59	35.060.442,44	11.686.814,15	33.379.665,10	25.034.748,82	8.344.916,28
Renta fija	713.435.461,78	535.076.596,33	178.358.865,45	880.348.044,12	660.261.033,09	220.087.011,03
Corrección de asimetrías contables	(713.657.000,09)	(535.242.750,07)	(178.414.250,02)	(880.334.062,16)	(660.250.546,62)	(220.083.515,54)
Renta variable	-	-	-	-	-	-
Renta fija	(713.657.000,09)	(535.242.750,07)	(178.414.250,02)	(880.334.062,16)	(660.250.546,62)	(220.083.515,54)
Total	46.525.718,28	34.894.288,70	11.631.429,58	33.393.647,06	25.045.235,29	8.348.411,77

(Importes en euros)

En el ejercicio 2021, las ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto correspondientes a las diferencias por valoración de las inversiones, netas del impuesto diferido, y minoradas por el reconocimiento simétrico en el pasivo de los valores asignados a la inmunización financiera de operaciones de seguros de vida, con contrapartida en el patrimonio neto, una vez deducido el impuesto diferido, han ascendido a 9.849.053,41 euros (pérdidas de 15.624.404,45 euros en el ejercicio 2020), que constituyen la variación anual del epígrafe "Ajustes por cambios de valor".

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

No hay resultados significativos procedentes de otras actividades. En el ejercicio 2020, se reconocieron en el epígrafe "Otros gastos técnicos" las pérdidas por el deterioro irreversible del saldo del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2019, por 58.570,06 euros, al no considerar recuperable su valor contable.

A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus Covid-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, situación que está afectando de forma significativa a la economía global.

Dado el sector en que opera la Mutualidad y, sobre todo, dadas sus características particulares (mutualidad de previsión social, sin ánimo de lucro, con un único producto de seguros, para un colectivo cerrado, sin reconocimiento de participación en beneficios), no se han producido consecuencias relevantes para la Mutualidad derivadas del Covid-19 en el patrimonio y la situación financiera y de solvencia al 31 de diciembre de 2021 ni sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha ni se esperan impactos futuros relevantes que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y continuidad del negocio.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

El sistema de gobierno de la Mutualidad comprende una estructura organizativa transparente y apropiada a sus características, con una adecuada distribución y separación de funciones, mecanismos de control interno eficaces y un sistema de transmisión de la información, que garantizan una gestión sana y prudente de su actividad. Está desarrollado en el documento "Sistema de Gobierno", aprobado por la Junta Directiva.

La composición, funciones y régimen de funcionamiento de los órganos de gobierno, de la Comisión de Auditoría y de los cargos directivos están regulados en los Estatutos de la Mutualidad, aprobados por la Asamblea General de socios y en los Reglamentos que los desarrollan.

La Mutualidad, en su estructura organizativa, cuenta con las unidades y procesos diferenciados necesarios para atender a los socios y beneficiarios. La dirección está a cargo de una Directora Gerente, que asiste, con voz y sin voto, a las reuniones de los órganos de gobierno. En dependencia directa de la Directora Gerente, los trabajos de la Mutualidad se enmarcan en las siguientes áreas y unidades organizativas:

- Administración:
 - o Económico-Financiera.
 - o Inversiones.
 - o Control de gestión.
 - o Control interno.
- Técnica:
 - o Actuarial.
 - o Solvencia II.
 - o Riesgos.
- Operaciones y medios:
 - o Cuotas y prestaciones.
 - o Servicios generales y auxiliares.
 - o Sistemas de información.
- Personas (recursos humanos).

En dependencia directa del Secretario de la Junta Directiva, con la supervisión de la Directora Gerente, se enmarca la unidad organizativa Secretaría Jurídica y de órganos de gobierno.

La descripción detallada de los procesos, las actividades y las tareas relativas a cada unidad organizativa se desarrolla en los respectivos manuales de procedimientos.

El número de empleados de la Mutualidad, al 31 de diciembre de 2021, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

EMPLEADOS DE LA MUTUALIDAD	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	1	
Jefes	2	
Administrativos	7	1
Personal auxiliar	1	
TOTAL	11	1

La Mutualidad, aplicando el principio de proporcionalidad, ha incorporado en su estructura organizativa las funciones fundamentales, así como las correspondientes líneas de información y rendición de cuentas, garantizando que ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente.

La Junta Directiva designa a los titulares o, en caso de externalización, a los responsables de las funciones fundamentales, a propuesta del Comité Ejecutivo o de la Comisión de Auditoría en el caso de la función de auditoría interna. Los titulares/responsables de las funciones fundamentales rinden cuentas en primera instancia ante el Comité Ejecutivo, quien eleva los informes a la Junta Directiva, salvo para la función de auditoría interna, en la que es la Comisión de Auditoría quien lleva a cabo este cometido.

Las funciones fundamentales que se han identificado, y para las que existen políticas escritas, son las siguientes:

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Función de Auditoría Interna.
- Función Actuarial.

La Junta Directiva, en el ejercicio de sus competencias y sobre la base de lo establecido en la política de externalización de la Mutualidad, ha aprobado la externalización de la función de auditoría interna.

Dentro de la Mutualidad se enmarca, asimismo, el Servicio de Atención al Cliente, que se rige por el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente y cuyo titular es designado por el Comité Ejecutivo y ratificado por la Junta Directiva. Este servicio atiende las posibles quejas y reclamaciones que los socios y beneficiarios pudieran presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. La designación o remoción del cargo se comunica a la DGSFP.

En el Anexo I se incluye un esquema del sistema de gobierno de la Mutualidad.

B.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Son órganos de gobierno los establecidos en los Estatutos de la Mutualidad:

- La Asamblea General (en adelante, la Asamblea).
- La Junta Directiva (en adelante, la Junta).
- El Comité Ejecutivo (en adelante, el Comité).

B.1.1.1. Asamblea General

Es el órgano supremo de gobierno y de decisión de la Mutualidad.

Se rige por lo dispuesto en los Estatutos. Está compuesta por todos los socios y por la entidad protectora (Banco de España).

La regulación legal y estatutaria de la misma se desarrolla y complementa mediante el Reglamento de la Asamblea General, que detalla el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los socios en la Asamblea. Dicho Reglamento es aprobado por la propia Asamblea, a propuesta de la Junta.

B.1.1.2. Junta Directiva

Es el órgano colegiado de gobierno, administración y dirección de la Mutualidad. La Junta es la responsable última del sistema de gestión de riesgos, regulado en el sistema de gobierno.

Se rige por lo dispuesto en los Estatutos, así como por el Reglamento de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo, aprobado por la propia Junta y del que se informa a la Asamblea.

Está compuesta por dieciséis vocales, que ostentan la condición de socio, siendo siete designados por la entidad protectora, y nueve elegidos por los socios en la Asamblea.

Durante el ejercicio 2021, la Junta ha celebrado seis reuniones, en las que se ha procedido, entre otros asuntos, a la aprobación del presupuesto de gastos del ejercicio, junto con la liquidación del presupuesto del año anterior; a la actualización anual de las políticas y, en particular, del sistema de gobierno de la Mutualidad; así como al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los informes emitidos por los titulares o responsables de cada una de las funciones fundamentales y, en concreto, por el responsable de la función de auditoría interna.

B.1.1.3. Comité Ejecutivo

Es el órgano colegiado permanente de gestión, administración y dirección de la Mutualidad.

Se rige por lo dispuesto en los Estatutos, así como por el Reglamento de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo.

Está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario de la Junta y tres vocales elegidos por la Junta, de entre sus miembros, de forma tal que de los seis miembros, tres sean representantes de los socios y tres lo sean de la entidad protectora.

Durante el ejercicio 2021, el Comité ha celebrado diecinueve reuniones, en las que ha tratado, entre otros, los asuntos elevados a la Junta anteriormente mencionados y ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2020.

B.1.2. COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría, constituida en cumplimiento de la normativa vigente, es un órgano interno de carácter permanente, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta.

Se rige por lo establecido en la normativa legal aplicable, en los Estatutos de la Mutualidad y por las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, aprobado por la Junta.

Sus componentes, necesariamente socios, son miembros de la Junta no vocales del Comité, designados por la propia Junta, quien puede nombrar a otros socios expertos como asesores de la Comisión.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno; los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales; el proceso de elaboración y presentación de la información financiera; y la labor de la auditoría interna, así como establecer las relaciones oportunas con el auditor de cuentas y la discusión de las debilidades de control interno significativas. Para el ejercicio de estas funciones, la Presidenta o cualquiera de sus vocales podrán asistir a las reuniones que celebren los distintos grupos de trabajo.

En la figura de la Presidenta de la Comisión de Auditoría, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, debiendo ser sustituida a los cuatro años, o bien con anterioridad al referido plazo en el momento en que pierda su condición de vocal de la Junta. No obstante, puede ser nuevamente reelegida transcurrido un año desde su cese.

En el ejercicio de sus funciones, la Presidenta de la Comisión de Auditoría ha convocado durante el ejercicio 2021 ocho reuniones de la citada Comisión. Con KPMG Auditores S.L. se han mantenido dos reuniones, relacionada la primera de ellas con la auditoría de las cuentas anuales y el informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, ambos del ejercicio 2020, y la segunda con la planificación de los trabajos para la auditoría de las cuentas anuales de 2021. Con el auditor interno se han mantenido cuatro reuniones para el seguimiento de la ejecución del plan de auditoría interna del ejercicio 2021.

B.1.3. GRUPOS DE TRABAJO

Los grupos de trabajo, cuyos miembros son nombrados por la Junta entre los socios de la Mutualidad, asisten y asesoran tanto al Comité como a la propia Junta en la toma de decisiones.

Actualmente existen los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones: tiene como función el control y seguimiento de las inversiones, así como de los riesgos de mercado y de suscripción. Este grupo de trabajo se ha reunido tres veces en el ejercicio 2021.
- Grupo de trabajo de adecuación de los Estatutos, del Reglamento de Prestaciones y otros Reglamentos: tiene como función estudiar y elevar las propuestas de modificación de estos textos que considere oportunas y que pueden tener su origen o estar motivadas por:
 - o Adecuación de los mismos a la normativa vigente.
 - o Acuerdos de la Junta o, en su caso, de la Asamblea.
 - o Cualquier otra modificación necesaria según su criterio.

Durante el ejercicio 2021, no ha sido necesario celebrar ninguna reunión.

- Grupo de trabajo sobre el futuro de la Mutualidad: se ha constituido el 23 de junio de 2021, con la función de estudiar las opciones de futuro de la Mutualidad en el medio plazo. Este grupo de trabajo se ha reunido dos veces en el ejercicio 2021.

B.1.4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La política de remuneraciones de la Mutualidad es parte integrante y se enmarca en su sistema de gobierno.

En aplicación del principio de proporcionalidad, las tareas que le corresponderían al Comité de Remuneraciones según la Directriz 10 de EIOPA sobre el sistema de gobernanza quedan asumidas por la Junta, quien, a propuesta del Comité previa presentación del titular de la función de gestión de riesgos, aprueba el documento de la política de remuneraciones.

La política de remuneraciones de los vocales de los órganos de gobierno, titulares/responsables de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial; de los miembros y asesores de la Comisión de Auditoría y de los grupos de trabajo, se rige por lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, que define el carácter gratuito de los administradores y el régimen de incompatibilidades al que están sometidos:

1. *El desempeño de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal de la Junta Directiva será gratuito, sin perjuicio de que la Mutualidad compense los gastos de desplazamiento y asistencia a las reuniones que se convoquen y los que se produzcan en el desempeño de las funciones de vocalía.*
2. *Los ingresos de cualquier tipo, incluidas dietas de asistencia, que puedan obtener los socios y miembros de los órganos de gobierno de la Mutualidad en el ejercicio de tareas de representación de ésta en otras sociedades, deberán cederse a la Mutualidad, sin perjuicio del resarcimiento de los gastos en que se hubiere incurrido.*
3. *Todos los miembros de los órganos de gobierno y dirección de la Mutualidad deberán cumplir los requisitos de honorabilidad y profesionalidad establecidos en la Ley 20/2015, debiéndose inscribir su nombramiento en el correspondiente registro administrativo de altos cargos de las entidades aseguradoras en los términos dispuestos por la normativa aplicable.*
4. *Constituirá causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de vocal de la Junta Directiva, la adquisición o posesión de bienes o derechos, y la realización de cualesquiera actividades, que puedan menoscabar su independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones o producirles conflictos de intereses, salvo conocimiento y previa autorización de la Junta Directiva.*

Asimismo, la Mutualidad no podrá conceder préstamos, créditos, anticipos ni seguros de vida o compromisos por pensiones a los vocales de los órganos de gobierno, titulares/responsables de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial; vocales y asesores de la Comisión de Auditoría y de los grupos de trabajo, salvo los que puedan percibir en su calidad de socios. La dirección de la administración de la Mutualidad, a cargo de la Directora Gerente, es un cargo o puesto retribuido, cuya aprobación compete a la Junta a propuesta del Comité.

Cualquier modificación de las condiciones de remuneración requiere la aprobación de la Asamblea, mediante la correspondiente modificación de los Estatutos, a propuesta de la Junta.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Todos los altos cargos de la Mutualidad son personas de reconocida honorabilidad y experiencia, en cumplimiento de la legalidad vigente.

La Mutualidad está sujeta a la obligación de comunicar a la DGSFP la composición de los miembros de la Junta y de quienes ejercen la dirección efectiva, con objeto de inscribirlos en el Registro de Altos Cargos, enviando la documentación que justifica la aptitud y honorabilidad de los mismos. Asimismo, se comunican los titulares/responsables de las funciones fundamentales, y su cumplimiento de los requerimientos de aptitud y honorabilidad.

En virtud del principio de proporcionalidad, los titulares de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo y el responsable de la función de auditoría interna son miembros de la Junta y la titular de la función actuarial es la Directora Gerente, todos ellos con las cualificaciones, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar las funciones que se les han asignado. La Mutualidad ha adoptado medidas específicas para abordar los posibles conflictos de interés que pudieran comprometer la independencia de las funciones fundamentales. El sistema colegiado de toma de decisiones, la política de remuneraciones establecida (desempeño gratuito de los cargos de los órganos de gobierno y de las funciones fundamentales) y la normativa interna establecida por la Mutualidad impiden que la integridad del juicio profesional del titular/responsable de una función pueda estar influida por un interés personal.

Las exigencias de aptitud y honorabilidad y el proceso que sigue la Mutualidad para evaluar su cumplimiento se describen en la política de aptitud y honorabilidad, aprobada por la Junta:

- Se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular, en el área de seguros o servicios financieros, o experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes. El mecanismo de control con el que se verifica el cumplimiento de las exigencias de aptitud, en lo relativo a su cualificación, experiencia y conocimientos, es el análisis, en caso de controversia, por la Junta, de la

trayectoria profesional de cada uno de los vocales de la Junta, de la Directora Gerente y de los titulares/responsables de las funciones fundamentales.

- Concorre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional, que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutualidad. Para valorar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional, se considera la trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; el historial de solvencia personal y el cumplimiento de sus obligaciones, así como la inexistencia de condenas por la comisión de delitos o faltas y de investigaciones relevantes tanto en el ámbito penal como administrativo, en los términos establecidos en el artículo 18 del ROSSEAR.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y DE LA SOLVENCIA

El sistema de gestión de riesgos ha sido instaurado con el principio de proporcionalidad, conforme a la normativa, y permite una eficaz gestión de los riesgos y un adecuado sistema de control, siendo las principales áreas de riesgos las siguientes:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Gestión de activos y pasivos.
- Gestión del riesgo de la inversión.
- Gestión del riesgo de liquidez y de concentración.
- Gestión del riesgo operacional.

En la Mutualidad se simplifica el área de riesgo de suscripción, al tener un producto único para un colectivo cerrado (sin altas), en el que no se modifican las garantías, las prestaciones ni las aportaciones (cuotas).

Como parte de su sistema de gestión de riesgos, la Mutualidad tiene definido un proceso para desarrollar, con periodicidad anual, una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia, cuyos resultados se tienen en cuenta de forma continua en la toma de decisiones. El proceso consta de las siguientes fases:

- Descripción del perfil de negocio.
- Evaluación del sistema de control y gestión de riesgos.
- Metodología e hipótesis.
- Resultados.
- Validación de las tareas, resultados y aprobación.

B.3.1 FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

La organización, alcance y metodología de la función de gestión de riesgos está desarrollada en el documento de la política de la función de gestión de riesgos y de las inversiones, aprobado por la Junta, que incluye la política de inversiones, regida en todo momento por el principio de prudencia.

La función de gestión de riesgos comprende, en particular:

- Asistencia, asesoramiento y presentación de información detallada al Comité y a la Junta, de cara al funcionamiento eficaz y continuado del sistema de gestión de riesgos y en materia estratégica.

- Asesoramiento sobre inversiones y procedimientos de control y reducción de los riesgos asociados.
- Gestión del riesgo de liquidez, de concentración y operacional.
- Identificación y evaluación de riesgos emergentes.
- Constitución de reservas, gestión de activos y pasivos, casamiento de flujos y técnicas de reducción de riesgos.

Compete al titular de la función de gestión de riesgos el seguimiento y actualización de las siguientes políticas, entre otras, cuyas propuestas de modificación las somete al Comité para su aprobación por la Junta:

- Política de continuidad de negocio.
- Política de la función de gestión de riesgos y de las inversiones.
- Política de remuneraciones.
- Política de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).
- Política sobre la medida transitoria de las provisiones técnicas.
- Política de gestión de capital.
- Política de información y divulgación pública.

La Junta aprueba, a propuesta del Comité, y tras oír al grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones y a la Comisión de Auditoría, el informe de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia, realizado con periodicidad anual. El informe correspondiente al ejercicio 2020 fue aprobado por la Junta, en su sesión de 27 de mayo de 2021, y contiene una explicación sobre el grado de cumplimiento de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas.

Durante el ejercicio 2021, el titular de la función de gestión de riesgos ha convocado las oportunas reuniones del grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones. Trimestralmente, se realiza un seguimiento de los capitales de solvencia obligatorios por módulos y submódulos de riesgos.

El titular de la función de gestión de riesgos ha preparado el informe anual de la función de gestión de riesgos, que ha sido presentado al Comité el 18 de marzo de 2022. Asimismo, ha elaborado, en colaboración con el titular de la función actuarial, los siguientes informes referidos al ejercicio 2021, aprobados por el Comité el 18 de marzo de 2022:

- Informe de cambios significativos (presentado a la Comisión de Auditoría el 17 de marzo de 2022).
- Informe de la aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (presentado a la Comisión de Auditoría el 17 de marzo de 2022).

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Mutualidad ha implementado un sistema de control interno, con los oportunos procedimientos y mecanismos adecuados de información y con una función de cumplimiento normativo, con la finalidad de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Mutualidad en base a sus expectativas y objetivos, el cumplimiento de la normativa aplicable, así como la disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.

La Junta es la responsable de promover el sistema de control interno al más alto nivel en la actividad de la Mutualidad, de definir el apetito al riesgo y los límites de tolerancia y de aprobar las políticas y estrategias de gestión de riesgos.

El sistema de control interno está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutualidad y permite:

- Identificar los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos.
- Diseñar controles internos y estrategias para eliminar/mitigar dichos riesgos.
- Supervisar los controles y estrategias para asegurar que funcionan de manera eficaz.

Los componentes del sistema de control interno de la Mutualidad, desarrollados en el manual de control interno aprobado por la Junta, son:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión y seguimiento.

En cuanto a los mecanismos de control interno, la Mutualidad tiene incorporadas las tareas precisas en su organigrama funcional, que clasifica las áreas funcionales y de responsabilidad en tres líneas de defensa, que garantizan la gestión y la supervisión de los riesgos de forma eficaz. Estas tres líneas de defensa tienen como elementos sustantivos los siguientes:

- La primera línea de defensa la constituyen los controles internos establecidos por la Mutualidad, que son realizados por las unidades operativas para la mitigación de los riesgos identificados a un nivel aceptable de acuerdo con el apetito y la tolerancia al riesgo aprobados por la Junta.
- La segunda línea de defensa está constituida por las funciones de cumplimiento normativo, de gestión de riesgos y actuarial. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.
- Auditoría interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Esta estructura de tres líneas de defensa persigue, fundamentalmente:

- Minimizar al máximo posibles problemas de independencia y conflictos de intereses.
- Separar el trabajo entre quienes lo realizan (primera línea de defensa) y quienes lo revisan (segunda y tercera líneas de defensa).
- Preservar la independencia de criterio en las tareas de revisión y supervisión

B.4.1. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La organización, alcance y metodología de la función de cumplimiento normativo está desarrollada en el documento de la política de la función de cumplimiento normativo, aprobada por la Junta.

La función de cumplimiento normativo comprende, en particular:

- Asesoramiento a la Junta y al Comité acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Mutualidad, así como sobre el cumplimiento de la normativa interna de la misma.
- Evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal de las operaciones de la Mutualidad, así como la evaluación del riesgo de incumplimiento.
- Establecimiento de un plan de cumplimiento normativo.
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por la Mutualidad para evitar cualquier incumplimiento.

Compete al titular de la función de cumplimiento normativo el seguimiento y actualización de las siguientes políticas, entre otras, cuyas propuestas de modificación las somete al Comité para su aprobación por la Junta:

- Sistema de gobierno.
- Política de responsabilidad social.
- Código de conducta.
- Política medioambiental y energética.
- Política de la función de cumplimiento normativo.
- Política de aptitud y honorabilidad.
- Política de apoderamientos y disposición de fondos.
- Política de externalización.
- Política de privacidad.
- Política de conservación y destrucción de datos.
- Política de recursos humanos.

La Mutualidad tiene constituido el órgano de control interno ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), que ha elaborado el manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Finalmente, la Junta nombra, a propuesta del Comité, al Delegado de Protección de Datos, quien es el encargado, entre otras funciones, de supervisar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos y ofrecer asesoramiento jurídico para resolver dudas y cuestiones que, sobre la materia, le presenten los órganos de gobierno y los empleados de la Mutualidad en el desempeño de sus funciones.

El titular de la función de cumplimiento normativo ha preparado el informe anual de la función, referido al ejercicio 2021, que ha sido presentado al Comité el 3 de febrero de 2022.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La función de auditoría interna, independiente de las funciones operativas, tiene como objetivo prioritario la comprobación de la adecuación y eficacia de los sistemas de información y de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la Mutualidad. Funcionalmente, depende de la Comisión de Auditoría (dirección estratégica, rendición de cuentas, etc.).

La organización, alcance y metodología de la función de auditoría interna se desarrolla en el documento de la política de la función de auditoría interna, así como en el manual de la función.

Compete al titular/responsable de la función la elaboración, el seguimiento y la actualización de la política de la función de auditoría interna, cuyas propuestas de modificación somete, en primer término, a la Comisión de Auditoría, quien las traslada para su aprobación a la Junta, previa presentación al Comité para observaciones.

La función de auditoría interna comprende, en particular:

- Establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría a efectuar en el siguiente ejercicio y, en su caso, siguientes, teniendo en cuenta las prioridades de la Comisión de Auditoría y de la dirección de la Mutualidad.
- Asumir un enfoque basado en el riesgo al decidir las prioridades.
- Presentar el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría para su aprobación inicial, quien lo trasladará para su ratificación a la Junta, previa información al Comité.
- Emitir recomendaciones basadas en el trabajo realizado de conformidad con el plan establecido, presentando, al menos, anualmente un informe escrito sobre sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, del que se dará traslado al Comité, y las conclusiones a la Junta.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno basadas en el informe anual de conclusiones y recomendaciones presentado.
- Informar directamente de manera continuada a la Comisión de Auditoría y al Comité sobre los resultados de las auditorías y las revisiones realizadas o en curso.

El 23 de mayo de 2017, la Junta acordó la externalización de la función de auditoría interna, aprobando la correspondiente política de externalización y seleccionando entre varias entidades del sector a la empresa Mazars Auditores, S.L.P., con número de registro en el ROAC S1189.

En el ejercicio 2021, se han realizado las auditorías de procesos previstas, conforme al plan de auditoría interna aprobado por la Junta en sesión del 28 de mayo de 2020, que abarcaba el periodo 2020-2021, procediéndose a la emisión de los informes y planes de acción correspondientes.

El responsable de la función de auditoría interna ha preparado el informe anual de la función, referido al ejercicio 2021, que ha sido presentado, a propuesta de la Comisión de Auditoría, al Comité de 20 de enero de 2022.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La organización, alcance y metodología de la función actuarial, se desarrolla en el documento de la política de la función actuarial, aprobada por la Junta.

La función actuarial comprende, en particular:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Asegurar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones en base a la experiencia anterior.
- Informar al Comité sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en los que se utilicen aproximaciones en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre las modificaciones de las prestaciones.

- Pronunciarse sobre los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital y la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

Compete al titular de la función actuarial el seguimiento y actualización de las siguientes políticas, cuyas propuestas de modificación las somete al Comité, para su aprobación por la Junta:

- Política de la función actuarial.
- Política de calidad del dato.
- Política de gobernanza y vigilancia del producto.

El titular de la función actuarial ha preparado, en colaboración con el titular de la función de gestión de riesgos, los siguientes informes referidos al ejercicio 2021, aprobados por el Comité el 18 de marzo de 2022:

- Informe de cambios significativos (presentado a la Comisión de Auditoría el 17 de marzo de 2022).
- Informe de la aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (presentado a la Comisión de Auditoría el 17 de marzo de 2022).

El informe anual de la función actuarial del ejercicio 2020 se presentó a la Junta por el Comité el 27 de mayo de 2021.

El informe de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia correspondiente al ejercicio 2020 fue aprobado por la Junta, en su sesión de 27 de mayo de 2021, y contiene una explicación sobre el grado de cumplimiento de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas.

B.6.1. Informe sobre el Grado de Cumplimiento de la Medida Transitoria sobre las Provisiones Técnicas

Este informe se prepara con el objetivo de mantener la autorización del uso de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1060/2015, que establece que:

"Las entidades aseguradoras y reaseguradoras que no cumplan con el capital de solvencia obligatorio sin la aplicación de dichas medidas transitorias, deberán presentar anualmente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones un informe sobre los progresos realizados en el que expongan las medidas adoptadas y los progresos registrados para garantizar el cumplimiento del capital de solvencia obligatorio al final del período transitorio."

El informe, preparado por los titulares de la función de gestión de riesgos y de la función actuarial, ha sido presentado a la Comisión de Auditoría el 17 de marzo de 2022 y aprobado por el Comité el 18 de marzo de 2022, y concluye que, con los criterios e hipótesis descritos en el informe, se cumple la cobertura con fondos propios admisibles del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio durante todo el periodo transitorio.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

La Junta puede tomar el acuerdo de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes o parte de ellas, si bien no podrá hacerse de tal forma que pueda:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobierno.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscar la capacidad de la DGSFP para supervisar las obligaciones de la Mutualidad.
- Afectar a la calidad del servicio a los socios de la Mutualidad.

En caso de externalización, la Junta, a propuesta del Comité o de la Comisión de Auditoría, en el caso de la función de auditoría interna, nombra un responsable de la función externalizada, quien elabora la correspondiente política, que aprueba, si procede, la Junta.

En el ejercicio 2021, la función de auditoría interna ha estado externalizada en Mazars Auditores, S.L.P., sin merma de la responsabilidad y control a ejercer por el responsable de la función. La Junta, en su sesión de 28 de septiembre de 2021, ha aprobado la propuesta de la Comisión de Auditoría de designar a BDO Auditores, S.L.P. como proveedor para realizar los trabajos relativos a la externalización de la función de auditoría interna desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, tras finalizar el contrato firmado con Mazars Auditores, S.L.P. el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, con fecha 24 de marzo de 2021, la Junta ha aprobado la externalización de los servicios informáticos (actividad operativa crítica) a un proveedor en la nube (Servicios Microinformática, S.A. -SEMIC-), con el objeto de reforzar las medidas de mitigación del nivel de riesgo de la estructura informática de la Mutualidad, designando, el 27 de mayo de 2021, como responsable de la actividad externalizada a D. Héctor García Espejo, empleado de la Mutualidad.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

En aplicación del principio de proporcionalidad, el sistema de gobierno y el sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad se ha establecido atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones. En su definición se han tenido en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- La Mutualidad es una entidad de previsión social cerrada a la entrada de nuevos socios desde el 1 de febrero de 1986, lo que supone un descenso continuado de éstos.
- Las operaciones de seguros consisten en un producto de seguro único, de aportaciones y prestaciones definidas, reguladas en el Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad. Las prestaciones son principalmente pensiones de jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares. Un porcentaje residual corresponde a prestaciones en forma de capital (subsidios) por fallecimiento.
- El perfil de riesgo es definido y decreciente, disminuyendo cada año las magnitudes básicas de las provisiones matemáticas (no están previstas nuevas prestaciones, no hay nuevos socios y no están previstos rescates, únicamente bajas por fallecimiento).
- La Mutualidad cuenta con una estructura reducida de personal.

El principio de proporcionalidad se ha tenido, asimismo, presente en la asignación de las funciones fundamentales y al definir y constituir los grupos de trabajo de la Mutualidad. En este sentido, los titulares/responsables de las funciones fundamentales son vocales de la Junta o personas nombradas por ésta, siempre que cuenten con las cualificaciones, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar las funciones que se les asignen.

C. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo de la Mutualidad viene determinado, básicamente, por las operaciones que realiza:

- En el ámbito de su actividad aseguradora, que garantiza el pago de las prestaciones definidas en su Reglamento de Prestaciones.
- En el ámbito de su actividad inversora, por la materialización de las provisiones técnicas en inversiones realizadas conforme a la política de la función de gestión de riesgos y de las inversiones aprobada.

El apetito, la tolerancia y los límites de riesgo están recogidos en el documento del apetito al riesgo, aprobado por la Junta y es informado a todos los integrantes de la organización mediante un sistema eficaz de comunicación.

El marco del apetito de riesgo se basa en tres elementos fundamentales:

- Definición y desarrollo en función de las categorías específicas de riesgos identificadas, teniendo en cuenta los valores de la Mutualidad, su estrategia y el análisis interno y externo de su situación.
- Comunicación compartida con los niveles organizativos relevantes para la gestión de riesgos en la Mutualidad.
- Supervisión, mediante la identificación de indicadores y un seguimiento periódico de las pérdidas estimadas para cada riesgo, de forma que estén alineadas con el apetito fijado y, en caso de no estarlo, posibilitar el desarrollo de las actividades de ajuste necesarias.

El apetito al riesgo es un elemento esencial en el proceso de establecimiento del sistema de gestión de riesgos, pues permite contrastar la adecuación de los riesgos que se afrontan con el nivel de riesgo que se desea asumir.

El perfil de riesgo de la Mutualidad disminuye con el transcurso del tiempo al ser una entidad cerrada a las altas de nuevos socios desde el 1 de febrero de 1986, producirse únicamente bajas por fallecimiento y disminuir los activos financieros con el pago de las prestaciones.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de socios y beneficiarios en los últimos años:

NÚMERO DE SOCIOS Y BENEFICIARIOS	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Socios en activo	215	153	109	74	44	30
<i>Cotizantes</i>	<i>203</i>	<i>143</i>	<i>100</i>	<i>67</i>	<i>38</i>	<i>25</i>
<i>No cotizantes (en suspenso)</i>	<i>12</i>	<i>10</i>	<i>9</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>5</i>
Socios jubilados	1.892	1.884	1.878	1.853	1.820	1.784
TOTAL SOCIOS	2.107	2.037	1.987	1.927	1.864	1.814
Beneficiarios de viudedad	980	940	917	879	835	792
Beneficiarios de orfandad	650	629	618	619	601	589
<i>Menores e incapacitados</i>	<i>57</i>	<i>56</i>	<i>54</i>	<i>55</i>	<i>53</i>	<i>50</i>
<i>Mujeres solteras</i>	<i>593</i>	<i>573</i>	<i>564</i>	<i>564</i>	<i>548</i>	<i>539</i>
TOTAL BENEFICIARIOS	1.630	1.569	1.535	1.498	1.436	1.381

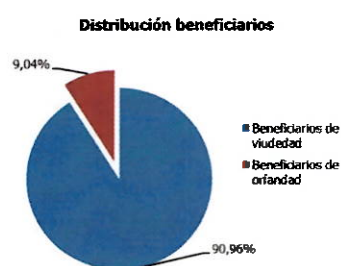
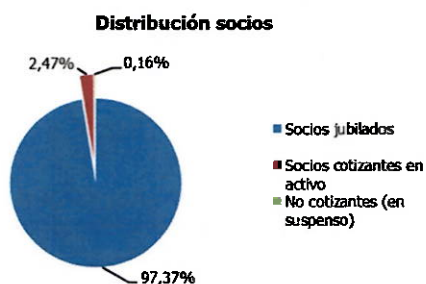
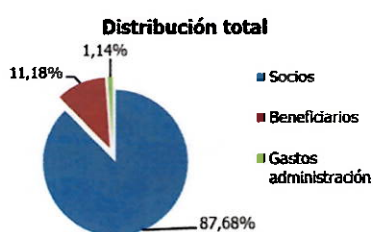
En los cinco últimos años, el número de socios ha disminuido en 293 personas, lo que supone un 13,91%, con una disminución de los socios cotizantes del 87,68%.

Las operaciones de seguro se derivan de un producto de seguro único, cuyas prestaciones son rentas vitalicias en un 99,59% (pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, y a favor de familiares) y prestaciones en forma de capital en un 0,41% (subsídios por fallecimiento, nupcialidad, natalidad y orfandad absoluta).

Al 31 de diciembre de 2021, la distribución de la provisión matemática, por conceptos (por su valor en el balance contable), es la siguiente:

PROVISIÓN MATEMÁTICA	31/12/2021	%
Socios en activo	31,28	2,63% s/ socios
Cotizantes	29,33	93,76% s/socios en activo
No cotizantes (en suspenso)	1,95	6,24% s/socios en activo
Socios jubilados	1.156,83	97,37% s/ socios
TOTAL SOCIOS	1.188,11	87,68% s/ total
Beneficiarios de viudedad	137,77	90,96% s/ beneficiarios
Beneficiarios de orfandad	13,69	9,04% s/ beneficiarios
TOTAL BENEFICIARIOS	151,46	11,18% s/ total
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15,41	1,14% s/ total
TOTAL PROVISIÓN MATEMÁTICA	1.354,98	100,00%

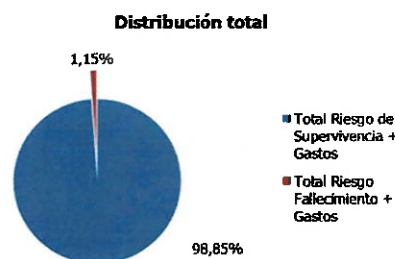
(Importes en millones de euros)



Al 31 de diciembre de 2021, la distribución de la provisión matemática según riesgos de mortalidad y longevidad es la siguiente:

PROVISIÓN MATEMÁTICA	31/12/2021	%
Riesgo de longevidad (supervivencia)	1.324,18	98,86%
Gastos - supervivencia	15,23	1,14%
Total	1.339,41	98,85%
Riesgo de mortalidad (fallecimiento)	15,38	98,82%
Gastos - fallecimiento	0,18	1,18%
Total	15,57	1,15%
TOTAL RIESGOS	1.354,98	100,00%

(Importes en millones de euros)



PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

En la gestión de riesgos se ha tenido presente el principio de proporcionalidad a la vista de los aspectos señalados en la sección B.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción del seguro de vida es el derivado de las obligaciones del seguro, atendiendo a las garantías cubiertas y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

Los submódulos de riesgo considerados en la Mutualidad son los siguientes:

Riesgo de mortalidad

Riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud del contrato de seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud del seguro.

Riesgo de longevidad

Riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud del contrato de seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud del seguro.

Riesgo de gastos

Riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud del contrato de seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución del contrato de seguro.

Atendiendo a la naturaleza del único producto de la Mutualidad, no procede considerar los submódulos regulatorios de riesgo de revisión, riesgo de reducción o caída de cartera, riesgo de discapacidad y morbilidad, ni riesgo catastrófico.

EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN

El riesgo de suscripción al 31 de diciembre de 2021 supone un 82,10% de los requerimientos de capitales de solvencia, antes del ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

La Mutualidad, debido a su naturaleza, no puede establecer políticas, límites de autorización o exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, si bien, al asegurar un colectivo cerrado, el riesgo es limitado y se realizan estudios de supervivencia periódicamente, de forma que se garantice la suficiencia de las provisiones técnicas.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el derivado del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Mutualidad. Además, ha de reflejar la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos, en particular, por lo que se refiere a la duración.

Los submódulos de riesgo considerados en la Mutualidad son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

Riesgo de renta variable o riesgo de acciones

Mide la sensibilidad del valor de los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

Riesgo inmobiliario

Mide la sensibilidad del valor de los activos frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria. Se considera el riesgo de inmuebles, si bien, en el caso de la Mutualidad es muy limitado, pues el único activo a considerar, a efectos de solvencia, es el local donde se encuentra el domicilio social de la misma.

Riesgo de diferencial o "spread"

Mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

No procede considerar los submódulos regulatorios de riesgo de tipo de cambio de divisas, ni de riesgo de prima anticíclica, al no estar expuesta la Mutualidad a los mismos. Dado que la cartera de activos se encuentra formada, única y exclusivamente, por deuda pública española, exenta de carga de capital, el resultado del submódulo por riesgo de concentración es nulo.

EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN

El riesgo de mercado, al 31 de diciembre de 2021, supone un 33,59% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en la determinación de los requerimientos de capitales de solvencia, antes del ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

La Mutualidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones, establecida en la política de la función de gestión de riesgos y de las inversiones, cuya revisión y aprobación por la Junta tiene una periodicidad mínima anual. Es objeto del grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones el análisis continuo de las inversiones de la Mutualidad, así como, en su caso, la elaboración de propuestas de modificación de las mismas para presentación a los órganos de gobierno.

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones comprenden un 93,98% de valores de renta fija (el 100% son valores representativos de deuda pública española) y efectivo y un 6,02% de valores de renta variable.

C.3. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTE

Riesgo de posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y los deudores de la Mutualidad en los siguientes doce meses. Incluye los contratos destinados a mitigar riesgos, así como otros riesgos de crédito no considerados en el riesgo diferencial.

Para mitigarlo, la Mutualidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, el riesgo de "spread" por la volatilidad de los diferenciales de crédito de los emisores de deuda en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo es nulo, pues la Mutualidad mantiene la totalidad de las inversiones en deuda pública española.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo derivado de las pérdidas que se obtendrían por la falta de liquidez de los activos, debido a la necesidad de atender a un elevado volumen de pagos no programados.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, un elevado porcentaje de las inversiones financieras de la Mutualidad disponen de mercado activo, lo que permitiría adoptar con rapidez las medidas que, en su caso, fueran necesarias en el supuesto de que se produjese alguna situación de tensión de liquidez. La Mutualidad realiza un seguimiento mensual de la comparación de los flujos de cobros, principalmente por vencimientos de renta fija, con los flujos de pagos por los compromisos de prestaciones y gastos previstos.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

Incluye riesgos derivados de ajustes o deficiencias en los procesos internos, en el personal o en los sistemas, o procedentes de sucesos externos. Incluye riesgos legales y ciber riesgos y excluye los derivados de las decisiones estratégicas, así como los reputacionales.

C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

No se han considerado otros riesgos significativos distintos a los descritos en los anteriores apartados.

C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

La Mutualidad ha realizado un análisis de sensibilidad a variaciones en el riesgo de suscripción, que es el riesgo significativo al ser el que mayor requerimiento de capital precisa.

En primer lugar, se ha estimado la sensibilidad a un incremento del 10% en la longevidad de las tablas PER2020_Col_2orden y su impacto en los requerimientos de capital, poniéndose de manifiesto el cumplimiento de los mismos:

RATIOS DE SOLVENCIA	31/12/2021 Incremento Supervivencia 10%	31/12/2021	Variación	Variación %
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	267.418.169,09	350.523.807,20	(83.105.638,11)	23,71%
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	267.418.169,09	350.523.807,20	(83.105.638,11)	23,71%
CSO	183.263.267,27	162.597.137,75	20.666.129,53	12,71%
CMO	45.815.816,82	42.274.582,99	3.541.233,82	8,38%
Fondos propios admisibles sobre CSO	1,46	2,16	(0,70)	32,31%
Fondos propios admisibles sobre CMO	5,84	8,29	(2,45)	29,61%

(Importes en euros)

El aumento en las tasas de supervivencia reduce los ratios de solvencia de manera significativa, debido a la disminución de los fondos propios por el incremento en las provisiones técnicas y al aumento en los requerimientos de capital, al calcularse el riesgo de suscripción por aplicación de las tablas biométricas.

Asimismo, conforme a la normativa, la Mutualidad ha realizado un análisis del impacto en los ratios de solvencia por la no aplicación del ajuste por volatilidad, con los siguientes resultados:

RATIOS DE SOLVENCIA (sin ajuste por volatilidad)	31/12/2021	31/12/21 Sin Ajuste por Volatilidad	Variación	Variación %
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	350.523.807,20	344.669.021,69	(5.854.785,51)	(1,70%)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	350.523.807,20	344.669.021,69	(5.854.785,51)	(1,70%)
CSO	162.597.137,75	163.470.305,27	873.167,52	0,53%
CMO	42.274.582,99	42.438.516,99	163.933,99	0,39%
Fondos propios admisibles sobre CSO	2,16	2,11	(0,05)	(2,24%)
Fondos propios admisibles sobre CMO	8,29	8,12	(0,17)	(2,09%)

(Importes en euros)

Finalmente, los impactos de la no aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas se muestran a continuación (véase apartado E.5):

RATIOS DE SOLVENCIA (sin aplicación de la MT PPTT)	31/12/2021	31/12/21 Sin Medida Transitoria	Variación	Variación %
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	350.523.807,20	27.960.362,93	(322.563.444,27)	(1.153,65%)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	350.523.807,20	27.960.362,93	(322.563.444,27)	(1.153,65%)
CSO	162.597.137,75	218.004.221,62	55.407.083,87	25,42%
CMO	42.274.582,99	54.501.055,40	12.226.472,41	22,43%
Fondos propios admisibles sobre CSO	187.926.669,45	(190.043.858,69)	(377.970.528,14)	198,89%
Fondos propios admisibles sobre CMO	308.249.224,21	(26.540.692,47)	(334.789.916,68)	1.261,42%

(Importes en euros)

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

A efectos de solvencia, los activos y pasivos se han valorado aplicando un enfoque coherente con el mercado.

A continuación, se detalla el balance económico de la Mutualidad:

BALANCE ECONÓMICO

BALANCE ECONÓMICO	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
ACTIVO	2.289.316.225,09	2.479.279.324,82	(189.963.099,72)	(7,66%)
Inmovilizado intangible	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	100.450.660,24	143.615.779,30	(43.165.119,05)	(30,06%)
Activos por retribuciones a largo plazo al personal	10.287,83	10.016,03	271,80	2,71%
Inmovilizado material para uso propio	1.196.930,00	1.116.633,00	80.297,00	7,19%
Inversiones:	2.119.663.062,61	2.324.403.058,30	(204.739.995,69)	(8,81%)
<i>Acciones cotizadas</i>	<i>131.509.818,40</i>	<i>110.420.642,39</i>	<i>21.089.176,01</i>	<i>19,10%</i>
<i>Bonos - Deuda Pública</i>	<i>1.988.153.244,21</i>	<i>2.213.982.415,91</i>	<i>(225.829.171,70)</i>	<i>(10,20%)</i>
Créditos por operaciones de seguro directo	66.666,25	19.335,86	47.330,39	244,78%
Activos por impuesto corriente y otros créditos	1.262.001,13	1.312.334,04	(50.332,91)	(3,84%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.647.610,35	8.783.911,90	57.863.698,45	658,75%
Otros activos, no consignados en otras partidas	19.006,68	18.256,39	750,29	4,11%
PASIVO	1.938.792.417,89	2.148.019.754,65	(209.227.336,76)	(9,74%)
Provisiones técnicas - seguros de vida:	1.744.622.501,81	1.916.444.421,75	(171.821.919,94)	(8,97%)
<i>Mejor estimación de las provisiones técnicas (ME)</i>	<i>2.013.075.380,68</i>	<i>2.213.009.518,37</i>	<i>(199.934.137,69)</i>	<i>(9,03%)</i>
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	<i>161.631.713,49</i>	<i>180.838.121,78</i>	<i>(19.206.408,29)</i>	<i>(10,62%)</i>
<i>Aplicación de la medida transitoria</i>	<i>(430.084.592,36)</i>	<i>(477.403.218,40)</i>	<i>47.318.626,04</i>	<i>(9,91%)</i>
Otras provisiones no técnicas	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	191.492.285,78	228.968.040,50	(37.475.754,72)	(16,37%)
Otras deudas y partidas a pagar	2.677.630,30	2.607.292,40	70.337,90	2,70%
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-	-	-
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	350.523.807,20	331.259.570,16	19.264.237,04	5,82%

(Importes en euros)

Las reclasificaciones y ajustes realizados para la conversión del balance contable en el balance económico se muestran a continuación (en el Anexo II. QRT's - 2021, se incluye el modelo SE.02.01, comparativo entre el balance económico y el balance contable):

BALANCE	Balance Contable 31/12/2021	Reclasificaciones	Ajustes	Balance Intermedio	Activos Diferidos	Pasivos Diferidos	Balance Económico 31/12/2021
	I	II	III	IV=I+II+III			
ACTIVO	2.370.532.866,86	-	703.880,71	2.371.236.747,57	16.266,59		2.289.316.225,09
Inmovilizado intangible	65.066,37		(65.066,37)				
Activos por impuestos diferidos	182.371.182,72			182.371.182,72			100.450.660,24
Activos por retribuciones a largo plazo al personal	10.287,83			10.287,83			10.287,83
Inmovilizado material para uso propio	365.908,16		830.021,84	1.196.930,00		207.505,46	1.196.930,00
Inversiones:	2.119.397.747,54			2.119.663.062,61	(179.282.300,41)	(868.050,39)	2.119.663.062,61
Acciones	131.509.818,40			131.509.818,40			131.509.818,40
Bonos - Deuda Pública	1.997.787.929,14	365.315,07		1.998.153.244,21			1.988.153.244,21
Créditos por operaciones de seguro directo	66.666,25			66.666,25			66.666,25
Activos por impuesto corriente y otros créditos	1.262.001,13			1.262.001,13			1.262.001,13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.647.610,35			66.647.610,35			66.647.610,35
Otros activos, no consignados en otras partidas	445.396,51			19.006,68			19.006,68
Inmovilizado para uso propio	61.074,76		(61.074,76)	-	15.268,69		-
Periodificación de intereses devengados no vencidos de renta fija	365.315,07	(365.315,07)		-			-
Gastos anticipados	19.006,68			19.006,68			19.006,68
PASIVO	2.263.788.992,31	-	(324.336.029,49)	1.939.452.962,82			1.938.792.417,89
Provisiones técnicas - seguros de vida:	1.355.301.531,21			1.744.622.501,81			1.744.622.501,81
Mejor estimación de las provisiones técnicas (ME)	-		227.689.257,11	1.582.990.788,32	56.922.314,28		2.013.075.380,68
Margen de Riesgo (MR)	1.355.301.531,21		161.631.713,49	161.631.713,49	40.407.938,37		161.631.713,49
Aplicación de la medida transitoria	-			-			(430.084.592,36)
Otras provisiones no técnicas	-			-			-
Pasivos por impuestos diferidos	192.152.830,71			192.152.830,71			191.492.285,78
Otros deudas y partidas a pagar	2.677.630,30			2.677.630,30			2.677.630,30
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	713.657.000,09		(713.657.000,09)	-			-
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	106.743.874,55	-	325.039.910,20	431.783.784,75	(81.920.512,48)	(660.544,83)	350.523.807,20
					Impacto fiscal de ajustes		
					V	VI	

(*) La mejor estimación de las provisiones técnicas del balance intermedio (1.582.990.788,32 euros) se presenta en el balance económico separado en los epígrafes mejor estimación de las provisiones técnicas (2.013.075.380,68 euros) y aplicación de la medida transitoria (deducción de 430.084.592,36 euros).

D.1. ACTIVOS

El ACTIVO del balance económico se desglosa en las siguientes partidas:

ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL: recoge la diferencia, cuando es negativa, entre el valor actual de los compromisos de la Mutualidad con sus empleados por el premio de jubilación y el valor razonable de los activos que los cubren. Este epígrafe se ha valorado con los mismos criterios e hipótesis que en el balance contable.

INMOVILIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO: incluye el inmueble donde se encuentra la sede social de la Mutualidad, sito en la Calle General Arrando, 19-21, Bajo C, Madrid. Se ha valorado por su valor de mercado, que se entiende como el valor de tasación del inmueble. Esta partida se reconoce en el balance contable por su precio de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

INVERSIONES: incluye las acciones y los bonos de renta fija, valorados a precio de mercado, con los mismos criterios que en el balance contable:

INVERSIONES	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Acciones	131.509.818,40	110.420.642,39	21.089.176,01	19,10%
<i>Acciones cotizadas</i>	131.509.818,40	110.420.642,39	21.089.176,01	19,10%
Bonos	1.988.153.244,21	2.213.982.415,91	(225.829.171,70)	(10,20%)
<i>Deuda Pública</i>	1.988.153.244,21	2.213.982.415,91	(225.829.171,70)	(10,20%)
TOTAL	2.119.663.062,61	2.324.403.058,30	(204.739.995,69)	(8,81%)

(Importes en euros)

Los títulos de renta fija incluyen el importe de los intereses devengados no vencidos por 365.315,07 euros (1.170.691,78 euros al 31 de diciembre de 2020) que, en el balance contable, figura registrado en el epígrafe "Periodificaciones".

El detalle de la cartera de renta variable es el siguiente:

RENDA VARIABLE	Inversión Neta de Deterioro	Valor de Mercado	Valor de Mercado	Variación Anual	Plusvalías/Minusvalías Acumuladas
	(1)	31/12/2021	31/12/2020	(3) - (2)	(3) - (1)
IBEX 35	10.104.441,33	17.008.083,66	18.607.924,62	(1.599.840,96)	6.903.642,33
EUROSTOXX 50	58.304.055,58	93.891.410,49	83.130.236,92	10.761.173,57	35.587.354,91
OTROS	16.354.064,90	20.610.324,25	8.682.480,85	11.927.843,40	4.256.259,35
TOTAL	84.762.561,81	131.509.818,40	110.420.642,39	21.089.176,01	46.747.256,59

(Importes en euros)

Durante el ejercicio 2021, se han adquirido acciones cotizadas por 11.799.482,63 euros, habiéndose realizado ventas de títulos de renta variable cuyo coste ascendía a 5.584.864,88 euros, que han generado beneficios por importe de 5.537.425,19 euros y pérdidas por importe de 40.266,90 euros, por la diferencia entre el valor de realización de mercado y el coste de adquisición neto de deterioro. Durante el ejercicio 2020, se adquirieron acciones cotizadas por 19.547.370,82 euros y ETF (fondo de inversión cotizado) por 5.001.664,28 euros, no habiéndose realizado ventas de títulos de renta variable. En el ejercicio 2021, la Mutualidad ha recibido acciones en concepto de dividendo en especie por importe de 2.181.600,00 euros.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021, se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de la cartera de renta variable por importe de 674.633,23 euros (2.852.178,11 euros en el ejercicio 2020), ascendiendo el incremento en las plusvalías netas a 13.367.591,49 euros (3.036.713,90 euros en el ejercicio 2020).

El detalle de la cartera de renta fija es el siguiente:

RENDA FIJA	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Deuda Pública:	1.988.153.244,21	2.213.982.415,91	(225.829.171,70)	(10,20%)
<i>Valor de mercado</i>	1.987.787.929,14	2.212.811.724,13	(225.023.794,99)	(10,17%)
<i>Cupones devengados</i>	365.315,07	1.170.691,78	(805.376,71)	(68,79%)
TOTAL	1.988.153.244,21	2.213.982.415,91	(225.829.171,70)	(10,20%)

(Importes en euros)

Durante el ejercicio 2021, se han adquirido valores de renta fija por valor efectivo de 36.365.000,00 euros (valor nominal de 60.000.000,00 euros), habiéndose realizado ventas de Obligaciones del Estado, cuyo coste ascendía a 69.863.170,18 euros (valor nominal de 85.000.000,00 euros), que han generado un beneficio por importe de 13.424.829,82 euros. Durante el ejercicio 2020, se realizó la venta de Obligaciones del Estado, por importe nominal de 24.325.000,00 euros, con un beneficio de 157.036,22 euros.

En el ejercicio 2021, se han producido vencimientos de valores de renta fija por importe nominal de 92.202.000,00 euros (61.300.000,00 euros en el ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, las plusvalías se han reducido en 166.912.582,34 euros (incremento de 53.068.562,31 euros en el ejercicio 2020).

CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO: recoge el importe de las cuantías pendientes de cobro a los socios correspondientes a los excesos de las cuotas sobre los límites legales, con los mismos importes que en el balance contable.

ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE Y OTROS CRÉDITOS: incluye el importe de los créditos con las Administraciones Públicas, así como deudas de pensionistas, según el siguiente desglose, coincidente con el balance contable:

ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE Y OTROS CRÉDITOS	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Deudas de las Administraciones Públicas	1.259.969,35	1.296.797,33	(36.827,98)	(2,84%)
Deudas de pensionistas	2.031,78	15.536,71	(13.504,93)	(86,92%)
TOTAL	1.262.001,13	1.312.334,04	(50.332,91)	(3,84%)

(Importes en euros)

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES: recoge el saldo en caja y en cuentas corrientes de bancos (misma cuantía que en balance contable).

OTROS ACTIVOS, NO CONSIGNADOS EN OTRAS PARTIDAS: incluye pagos y gastos anticipados, por los mismos importes que en el balance contable.

A efectos de solvencia, el inmovilizado intangible y el inmovilizado material diferente del inmueble se han valorado a cero. Adicionalmente, las asimetrías contables del balance contable han sido ajustadas a cero, ya que en Solvencia II no existen.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS - SEGUROS DE VIDA

La Mutualidad aplica, desde el 31 de diciembre de 2020, las tablas biométricas PER2020 para seguros de supervivencia colectivos de segundo orden para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos de solvencia.

A efectos contables, la Mutualidad ha iniciado en el ejercicio 2021 las dotaciones para la adaptación a las tablas PER2020 para seguros colectivos de primer orden (que incorporan los recargos técnicos que reflejan la valoración del riesgo y la incertidumbre durante la vida del contrato de seguro), habiendo dotado el 74% del impacto de cambio de tablas. Al 31 de diciembre de 2021, los cambios de valor de las provisiones técnicas contables derivados de cambios en las hipótesis biométricas han sido los siguientes:

PROVISIONES MATEMÁTICAS	31/12/2021
Contabilidad (tipo de interés técnico del 3,98%)	
Tablas GR-95	1.339.199.076,63
Tablas PER2020_Col_1orden	1.360.525.738,21
Diferencia	21.326.661,58
Dotación para adaptación a tablas PER2020_Col_1orden	15.781.729,57

(Importes en euros)

La Mutualidad finalizará el periodo voluntario de adaptación a las nuevas tablas el 31 de diciembre de 2024.

Las proyecciones de la situación financiera y de solvencia, considerando el impacto de la revisión de las tablas biométricas, ponen de manifiesto la suficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio durante todo el periodo transitorio. No hay tendencias ni factores a resaltar en el comportamiento del colectivo asegurado, que influyan de forma significativa en los resultados y la situación de la Mutualidad en un periodo de planificación de tres años (2022-2024).

La Mutualidad considera en sus niveles de apetito al riesgo el impacto de la revisión de las tablas y la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia se formula atendiendo a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia para el cálculo de provisiones.

PROVISIONES TÉCNICAS - SEGUROS DE VIDA: incluyen la mejor estimación de las provisiones técnicas (ME), el margen de riesgo (MR), así como la aplicación de la MT PPTT, según el siguiente detalle:

PROVISIONES TÉCNICAS	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Mejor estimación de las provisiones técnicas (ME):	2.013.075.380,68	2.213.009.518,37	(199.934.137,69)	(9,03%)
<i>Mejor estimación de las provisiones matemáticas</i>	2.012.754.655,67	2.212.583.271,83	(199.828.616,16)	(9,03%)
<i>Provisión para prestaciones</i>	320.725,01	426.246,54	(105.521,53)	(24,76%)
Margen de riesgo (MR)	161.631.713,49	180.838.121,78	(19.206.408,29)	(10,62%)
Aplicación de la medida transitoria	(430.084.592,36)	(477.403.218,40)	47.318.626,04	(9,91%)
TOTAL	1.744.622.501,81	1.916.444.421,75	(171.821.919,94)	(8,97%)

(Importes en euros)

La **MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES MATEMÁTICAS** se ha calculado aplicando las siguientes hipótesis actuariales:

- Tablas de supervivencia: tablas PER2020_Col_2orden. La Mutualidad ha realizado un análisis de la supervivencia del colectivo asegurado en el periodo 2017-2021, que evidencia una mortalidad real superior a la esperada según las tablas aplicadas.

- Tasa de descuento: curva de tipos de interés libre de riesgos, con ajuste por volatilidad, publicada por EIOPA¹. El tipo de interés técnico aplicado en el cálculo de la provisión matemática del balance contable es el 3,98%, obtenido conforme a la Orden Ministerial EHA 339/2007.

La determinación del *MARGEN DE RIESGO* se realiza de acuerdo con la simplificación contemplada en las Directrices de EIOPA sobre las provisiones técnicas, como el 6% del sumatorio de los valores actuales de los capitales de solvencia obligatorios futuros por riesgos de suscripción y operacional. Los capitales de solvencia obligatorios futuros se han estimado en forma proporcional a la mejor estimación futura, aplicando el porcentaje que representan al 31 de diciembre de 2021. La curva de tipos de interés libre de riesgos utilizada es la publicada por EIOPA, sin ajuste por volatilidad. Se considera que el nivel de incertidumbre en la determinación de las provisiones técnicas queda cubierto con el margen de riesgo.

La *MEDIDA TRANSITORIA* se aplica conforme a lo establecido en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1060/2015, que la desarrolla (ROSSEAR), así como en la Guía Técnica 1/2017 de la DGSFP:

- Al 31 de diciembre de 2015, se determinó la diferencia entre la mejor estimación de las provisiones técnicas a efectos de la situación financiera y de solvencia y las provisiones técnicas (matemática y para prestaciones) del balance contable:

IMPORTE MT PPTT	31/12/2015
Mejor estimación de las provisiones técnicas	2.156.984.514,02
Provisiones técnicas de cuentas anuales	1.399.886.497,45
TOTAL MT PPTT	757.098.016,57

(Importes en euros)

La diferencia obtenida se amortiza linealmente en un periodo transitorio de 16 años, con dotaciones anuales de 47.318.626,04 euros.

- Al 31 de diciembre de 2020, la Mutualidad aplicó la reducción en la cuantía de la mejor estimación de las provisiones técnicas por la aplicación de las tablas biométricas PER2020_Col_2orden respecto de la cuantía determinada con las tablas aplicadas en el momento de recibir la autorización para la aplicación de la disposición transitoria segunda del ROSSEAR (GR-95), para acortar el plazo de duración de la medida transitoria de las provisiones técnicas:

IMPORTE MT PPTT	
Medida transitoria de las provisiones técnicas al 31/12/19	(567.823.512,43)
Amortización anual del ejercicio 2020	47.318.626,04
Aplicación de la reducción de las provisiones técnicas por cambio de tablas	43.101.667,99
Medida transitoria de las provisiones técnicas al 31/12/20	(477.403.218,40)

(Importes en euros)

¹ Para la determinación del margen de riesgo, conforme a normativa, la curva utilizada es la curva de tipos de interés libre de riesgos, sin ajuste por volatilidad, publicada por EIOPA.

- Al 31 de diciembre de 2021, la medida transitoria, una vez realizada la amortización anual, es la siguiente:

IMPORTE MT PPTT	
Medida transitoria de las provisiones técnicas al 31/12/20	(477.403.218,40)
Amortización anual del ejercicio 2021	47.318.626,04
Medida transitoria de las provisiones técnicas al 31/12/21	(430.084.592,36)

(Importes en euros)

En resumen, la variación en las provisiones técnicas del balance económico (reducción de 171,82 millones de euros), se explica, fundamentalmente, por la disminución debida a la modificación de la estructura de tipos de interés de la curva empleada en la valoración, muy superior a la dotación anual de la medida transitoria. Si la curva de tipos de interés libres de riesgos no hubiese experimentado variación con respecto al 31 de diciembre de 2020, las provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2021 serían inferiores en 19,53 millones de euros a las del 31 de diciembre de 2020, según se muestra a continuación:

PROVISIONES TÉCNICAS	31/12/2021 (Curva 31/12/2020)	31/12/2021	Efecto Cambio Curva Libre de Riesgo	31/12/2020	Variación Anual
Mejor estimación de las provisiones técnicas (ME):	2.143.710.798,11	2.013.075.380,68	(130.635.417,43)	2.213.009.518,37	(199.934.137,69)
<i>Mejor estimación de las provisiones matemáticas</i>	2.143.390.073,10	2.012.754.655,67	(130.635.417,43)	2.212.583.271,83	(199.828.616,16)
<i>Provisión para prestaciones</i>	320.725,01	320.725,01	-	426.246,54	(105.521,53)
Margen de riesgo (MR)	183.287.406,42	161.631.713,49	(21.655.692,93)	180.838.121,78	(19.206.408,29)
Aplicación de la medida transitoria	(430.084.592,36)	(430.084.592,36)	-	(477.403.218,40)	47.318.626,04
TOTAL	1.896.913.612,17	1.744.622.501,81	(152.291.110,36)	1.916.444.421,75	(171.821.919,94)

(Importes en euros)

La provisión para prestaciones es coincidente con la reconocida en las cuentas anuales.

D.3. OTROS PASIVOS

OTRAS PROVISIONES NO TÉCNICAS: recoge la diferencia, cuando es positiva, entre el valor actual de los compromisos de la Mutualidad con sus empleados por el premio de jubilación y el valor razonable de los activos que los cubren. Este epígrafe se valora con los mismos criterios e hipótesis que en el balance contable.

OTRAS DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR: incluye las deudas con las Administraciones Públicas por importe de 2.586.759,35 euros al 31 de diciembre de 2021 (2.538.961,54 euros al 31 de diciembre de 2020), los pagos pendientes a proveedores con vencimiento no superior a un año, y las cuantías pendientes de pago a la póliza de jubilación de aportación definida de los empleados, todas ellas por las mismas cuantías que en el balance contable.

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: se han calculado sumando a las cuantías del balance contable el 25% de los ajustes realizados, partida a partida, en el activo y pasivo del balance contable, al 31 de diciembre de 2021, para obtener el balance económico a dicha fecha.

Los datos relativos al 31 de diciembre de 2021 se presentan de acuerdo con el Criterio 2/2019, de 18 de marzo de 2019, de la DGSFP, sobre no compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos, de conformidad con el artículo 15.1 del RD (UE) 2015/35; el punto 71 de la Norma de Información Contable (NIC) 12 y la Directriz 9 sobre reconocimiento y valoración de los activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

El detalle de activos y pasivos diferidos en el balance económico, y su conciliación con las cuantías reconocidas en cuentas anuales, se muestra a continuación:

	31/12/2021					
	Balance Contable		Ajustes		Balance Económico	
	Activos Diferidos	Pasivos Diferidos	Activos Diferidos	Pasivos Diferidos	Activos Diferidos	Pasivos Diferidos
Activos financieros disponibles para la venta	1.239.100,72	191.284.780,32			1.239.100,72	191.284.780,32
Corrección de asimetrías contables	179.282.300,41	868.050,39	(179.282.300,41)	(868.050,39)	-	-
Créditos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	297.240,89				297.240,89	-
Diferencias temporarias de ejercicios anteriores	753.303,33				753.303,33	-
Diferencias temporarias del ejercicio	169.006,98				169.006,98	-
Desviaciones actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	17.352,58				17.352,58	-
Créditos por deducciones no aplicadas	612.877,81				612.877,81	-
Inmovilizado intangible					-	-
Inmovilizado material			16.266,59		16.266,59	-
Inmuebles			15.268,69	207.505,46	15.268,69	207.505,46
Provisión matemática			56.922.314,28		56.922.314,28	-
Margen de riesgo			40.407.928,37		40.407.928,37	-
Total	182.371.182,72	192.152.830,71	(81.920.522,48)	(660.544,93)	100.450.660,24	191.492.285,78
Impacto fiscal neto		(9.781.647,99)				(91.041.625,54)

(Importes en euros)

D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Mutualidad no utiliza métodos de valoración a efectos de determinación del balance económico alternativos o diferentes a los descritos en los apartados anteriores.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

En este epígrafe se incluye la información relativa a los fondos propios de la Mutualidad. La Mutualidad no utiliza métodos simplificados ni parámetros específicos, ni tiene impuesta ninguna adición de capital. Al 31 de diciembre de 2021, la Mutualidad ha aplicado, por vez primera, el ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. No se han producido otros cambios significativos con respecto al ejercicio 2020.

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

La Mutualidad realiza un seguimiento trimestral sobre el cumplimiento de los requerimientos de capital y las ratios de solvencia. Adicionalmente, se realizan proyecciones anuales que abarcan todo el periodo transitorio. En caso de identificarse la posibilidad de que los fondos propios admisibles resultasen insuficientes en algún momento del periodo considerado, la función de gestión de riesgos propondría las medidas de gestión futuras a tener en cuenta para la subsanación de tal insuficiencia, manteniendo los niveles de solvencia dentro de los establecidos en la normativa.

E.1.2. ESTRUCTURA, IMPORTE Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

En el Anexo II se incluye la plantilla S.23.01, en la que se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como las siguientes ratios de solvencia:

- Relación entre los fondos propios admisibles y el capital de solvencia obligatorio (CSO).
- Relación entre los fondos propios admisibles y el capital mínimo obligatorio (CMO).

Los fondos propios disponibles y admisibles para la cobertura del CSO y del CMO, en aplicación del artículo 82 del Reglamento Delegado UE 2015/35, que indica la admisibilidad y los límites aplicables a los fondos propios de los niveles 1, 2 y 3, son los siguientes:

FONDOS PROPIOS	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Fondos propios básicos				
Fondo mutual	10.000.000,00	10.000.000,00	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-
Reserva de conciliación	340.523.807,20	321.259.570,16	19.264.237,04	6,00%
Fondos propios básicos después de deducciones	350.523.807,20	331.259.570,16	19.264.237,04	5,82%
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el CSO	350.523.807,20	331.259.570,16	19.264.237,04	5,82%
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el CMO	350.523.807,20	331.259.570,16	19.264.237,04	5,82%

(Importes en euros)

El incremento de los fondos propios en el ejercicio 2021 por 19,26 millones de euros se ha debido, fundamentalmente, al incremento del valor de inversiones en renta variable por 17,75 millones de euros y a que la reducción en el valor de las provisiones técnicas, por 128,87 millones de euros, ha sido superior a la disminución en el valor de las inversiones en renta fija, netas de tesorería, por 126,24 millones de euros, todo ello neto de los correspondientes impuestos diferidos.

E.1.3. DIFERENCIA ENTRE PATRIMONIO NETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EXCEDENTES DE ACTIVOS CON RESPECTO A PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA II

A continuación, se detalla la conciliación entre el patrimonio neto del balance contable y el excedente de activos sobre pasivos en el balance económico:

	31/12/2021
Patrimonio neto de los estados financieros	106.743.874,55
Diferencia en la valoración de activos	703.880,71
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	(389.320.970,60)
Diferencia en la valoración de otros pasivos	713.657.000,09
Impacto fiscal de diferencias en la valoración	(81.259.977,55)
Excedente de activos sobre pasivos en balance económico	350.523.807,20

(Importes en euros)

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

E.2.1. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)

El capital de solvencia obligatorio (CSO) se ha determinado con la fórmula estándar establecida en la normativa de aplicación y teniendo en cuenta el ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Teniendo en cuenta los riesgos que afectan a la Mutualidad, el CSO se desglosa en los siguientes requerimientos de capital por módulo de riesgo:

- CSO BÁSICO:
 - o CSO riesgo de suscripción de vida:
 - CSO riesgo de mortalidad.
 - CSO riesgo de longevidad.
 - CSO riesgo de gastos.
 - o CSO riesgo de mercado:
 - CSO riesgo de tipo de interés.
 - CSO riesgo de acciones.
 - CSO riesgo inmobiliario.
 - CSO riesgo de diferencial.
 - o CSO riesgo de incumplimiento de contraparte.
- CSO riesgo operacional.

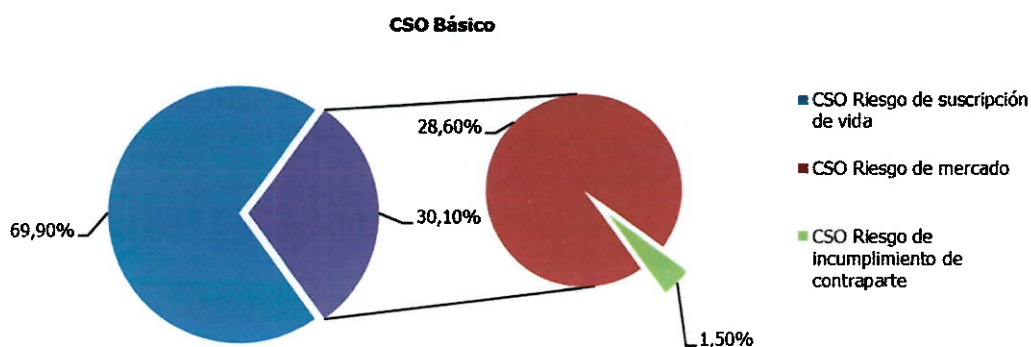
Para cada módulo de riesgo, la suma de los requerimientos de capital de los submódulos que lo componen se reduce por el impacto de la diversificación de los riesgos, calculado aplicando la matriz de correlación que establece la norma para cada módulo.

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado del CSO, como suma correlacionada² de los capitales por riesgo, es el siguiente:

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
CSO BÁSICO	209.672.725,12	216.497.331,93	(6.824.606,82)	(3,15%)
<i>DIVERSIFICACIÓN CSO BÁSICO</i>	(44.983.262,31)	(35.548.449,86)	(9.434.812,45)	26,54%
CSO RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE VIDA	177.994.448,83	195.344.553,25	(17.350.104,42)	(8,88%)
<i>Diversificación riesgo de suscripción de vida</i>	(2.233.948,87)	(1.962.096,21)	(271.852,66)	13,86%
<i>CSO RIESGO DE MORTALIDAD</i>	-	-	-	-
<i>CSO RIESGO DE LONGEVIDAD</i>	177.217.975,00	194.668.248,17	(17.450.273,17)	(8,96%)
<i>CSO RIESGO DE GASTOS</i>	3.010.422,70	2.638.401,29	372.021,41	14,10%
CSO RIESGO DE MERCADO	72.825.638,50	56.208.214,63	16.617.423,87	29,56%
<i>Diversificación riesgo de mercado</i>	(9.122.470,31)	(8.230.725,03)	(891.745,28)	10,83%
<i>CSO RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</i>	24.375.159,92	25.110.947,77	(735.787,85)	(2,93%)
<i>CSO RIESGO DE ACCIONES</i>	57.273.716,39	39.048.833,63	18.224.882,76	46,67%
<i>CSO RIESGO INMOBILIARIO</i>	299.232,50	279.158,25	20.074,25	7,19%
<i>CSO RIESGO DE DIFERENCIAL</i>	-	-	-	-
CSO RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTE	3.835.900,10	493.013,91	3.342.886,18	678,05%
CSO RIESGO OPERACIONAL	7.123.458,55	7.810.228,35	(686.769,80)	(8,79%)
Subtotal	216.796.183,66	224.307.560,28	(7.511.376,62)	(3,35%)
AJUSTE DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE IMPUESTOS DIFERIDOS	(54.199.045,92)	-	(54.199.045,92)	-
CSO TOTAL	162.597.137,75	224.307.560,28	(61.710.422,54)	(27,51%)

(Importes en euros)

Al 31 de diciembre de 2021, la composición y movimiento del CSO básico han sido los siguientes:



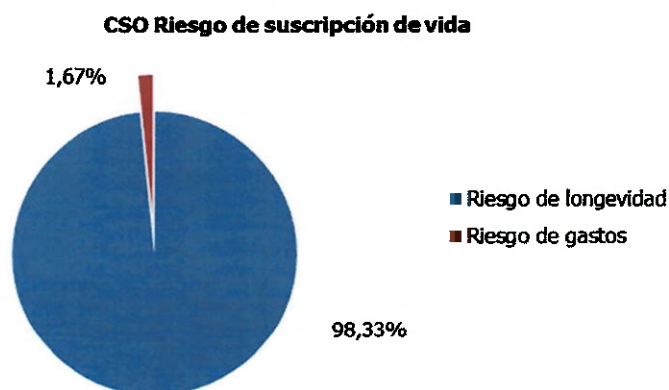
Como hechos relevantes que han impactado en el CSO en el ejercicio 2021, destacan el impacto positivo por 15,97 millones de euros de la modificación de la estructura de tipos de interés de la curva empleada en la valoración y el impacto negativo por el incremento en el capital por riesgo de renta variable (por el aumento en los saldos y en el estrés aplicado) y de contraparte por 21,57 millones de euros.

Por otra parte, como ya se ha mencionado, al 31 de diciembre de 2021, se ha aplicado por primera vez el ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

² La suma correlacionada resulta de la aplicación de los factores de las matrices de correlación establecidas en la normativa para la agregación de los diferentes capitales por módulos y submódulos de riesgos. El componente diversificación es el diferencial entre la suma de los capitales y la suma correlacionada.

E.2.1.1. CSO por el riesgo de suscripción de vida

El módulo de RIESGO DE SUSCRIPCIÓN refleja el riesgo derivado de las obligaciones del seguro de vida, siendo significativo para la Mutualidad el capital por riesgo de longevidad.



El CSO por los riesgos de mortalidad y longevidad refleja el riesgo de pérdida por una modificación adversa del valor de los compromisos contraídos con los socios y beneficiarios de la Mutualidad, debido a variaciones positivas o negativas en las tasas de mortalidad, respectivamente.

El artículo 137 del Reglamento Delegado UE 2015/35, establece que el capital obligatorio frente al riesgo de mortalidad será igual a la pérdida de fondos que resultaría de aplicar un incremento instantáneo y permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas. Para el caso de la longevidad, la normativa establece una disminución instantánea y permanente del 20% en dichas tasas de mortalidad.

Para la determinación de los flujos sobre los que se han calculado las necesidades de capital en cada módulo, se han aplicado las tablas de supervivencia PER2020_Col_2orden. El resto de las hipótesis aplicadas son coincidentes con las utilizadas a efectos contables.

La curva sin riesgo utilizada para la valoración es la curva de tipos de interés libre de riesgos, con ajuste por volatilidad, publicada por EIOPA.

Aplicando los estreses establecidos en la norma y considerando como valor antes de estrés la mejor estimación de las provisiones técnicas (sin incluir la provisión para prestaciones), se han obtenido los siguientes resultados:

CSO - SUSCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Valor antes de estrés	26.529.930,17	28.603.449,71	(2.073.519,54)	(7,25%)
Valor después de estrés	26.424.665,56	28.449.913,91	(2.025.248,35)	(7,12%)
CSO Mortalidad	-	-	-	
Valor antes de estrés	1.986.224.725,50	2.183.979.822,12	(197.755.096,62)	(9,05%)
Valor después de estrés	2.163.442.700,50	2.378.648.070,29	(215.205.369,79)	(9,05%)
CSO Longevidad	177.217.975,00	194.668.248,17	(17.450.273,17)	(8,96%)
Valor antes de estrés	21.900.636,36	18.424.640,08	3.475.996,27	18,87%
Valor después de estrés	24.911.059,06	21.063.041,37	3.848.017,68	18,27%
CSO Gastos	3.010.422,70	2.638.401,29	372.021,41	14,10%

(Importes en euros)

En el caso del módulo de riesgo de mortalidad, el resultado del requerimiento de capital es cero, dado que el importe de la mejor estimación después del estrés es inferior a la mejor estimación del balance económico.

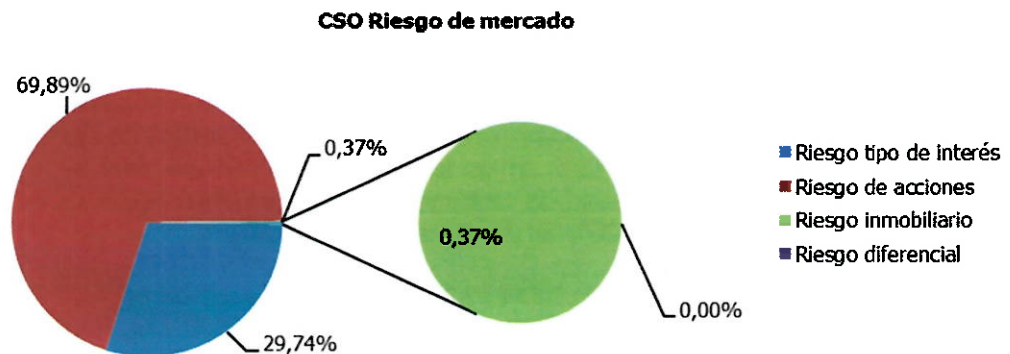
En el caso del módulo de riesgo de longevidad, la variación negativa se explica, fundamentalmente, por la variación de la estructura de tipos de interés de la curva empleada en el cálculo, por 16,8 millones de euros.

El capital requerido para el módulo de gastos ha experimentado un incremento no significativo.

E.2.1.2. CSO por el riesgo de mercado

El módulo de riesgo de mercado refleja el riesgo derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Mutualidad.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del CSO por riesgo de mercado es la siguiente:



E.2.1.2.1. CSO por el riesgo de tipo de interés

La necesidad de capital por el riesgo de tipo de interés mide la sensibilidad de los activos y pasivos ante variaciones en la estructura temporal de tipos de interés.

El CSO por riesgo de tipo de interés se ha calculado, conforme a los artículos 165 a 167 del Reglamento Delegado UE 2015/35 (impacto más desfavorable de los escenarios de subida y bajada de tipos de interés, considerando la valoración de los pasivos con las curvas de tipos de interés libres de riesgo, con ajuste por volatilidad, publicadas por EIOPA y de los activos con dichas curvas corregidas por el diferencial de rentabilidad correspondiente al riesgo de crédito de los activos). El valor de los activos y pasivos antes y después de la aplicación del estrés establecido en la fórmula estándar es:

CSO - TIPO DE INTERÉS	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
ACTIVOS (cobros)				
Valor antes de estrés	1.988.153.244,21	2.382.864.277,82	(394.711.033,61)	(16,56%)
Valor después de estrés				
<i>Valor estrés de subida de tipos</i>	1.777.949.316,77	2.120.705.229,36	(342.755.912,58)	(16,16%)
<i>Valor estrés de bajada de tipos</i>	2.013.518.221,68	2.384.150.277,65	(370.632.055,97)	(15,55%)
PASIVOS (pagos)				
Valor antes de estrés	2.012.754.655,67	2.212.583.271,83	(199.828.616,16)	(9,03%)
Valor después de estrés				
<i>Valor estrés de subida de tipos</i>	1.761.135.635,14	1.923.332.445,18	(162.196.810,04)	(8,43%)
<i>Valor estrés de bajada de tipos</i>	2.062.494.793,06	2.238.980.219,43	(176.485.426,36)	(7,88%)
ACTIVOS-PASIVOS				
Valor antes de estrés	(24.601.411,46)	170.281.006,00	(194.882.417,45)	(114,45%)
Valor después de estrés				
<i>Valor estrés de subida de tipos</i>	16.813.681,63	197.372.784,18	(180.559.102,54)	(91,48%)
<i>Valor estrés de bajada de tipos</i>	(48.976.571,38)	145.170.058,22	(194.146.629,60)	(133,74%)
Diferencial estrés				
<i>Estrés de subida de tipos</i>	(41.415.093,09)	(27.091.778,18)	(14.323.314,91)	52,87%
<i>Estrés de bajada de tipos</i>	24.375.159,92	25.110.947,77	(735.787,85)	(2,93%)
CSO Tipo de interés	24.375.159,92	25.110.947,77	(735.787,85)	(2,93%)

(Importes en euros)

E.2.1.2.2. CSO por el riesgo de renta variable

La necesidad de capital por el riesgo de renta variable mide la sensibilidad de los activos frente a variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

La cartera de renta variable de la Mutualidad está compuesta en su totalidad por acciones cotizadas en mercados regulados de países del Espacio Económico Europeo.

El cálculo de los requerimientos de capital por el riesgo de renta variable se realiza aplicando un estrés del 39% corregido por el ajuste simétrico publicado por EIOPA (supone considerar una disminución de su valor de mercado).

Para la cartera adquirida con anterioridad al 1 de enero de 2016, es de aplicación la disposición transitoria 6ª del ROSSEAR, en la que se indica que se aplicará un estrés del 22% (establecido para 2016), con un incremento lineal hasta el año 2023, en el que el estrés llegaría al 39% corregido por ajuste simétrico que establece la fórmula estándar.

Del total valor de mercado de la renta variable al 31 de diciembre de 2021 (131.509.818,40 euros), la cuantía que corresponde a adquisiciones posteriores al 1 de enero de 2016 asciende a 86.623.143,13 euros.

Al 31 de diciembre de 2021, considerado el ajuste simétrico del 6,87963%, los estreses aplicados sobre el valor de las acciones resultan los siguientes:

- Valor de la cartera adquirida hasta el 1 de enero de 2016: 39,06%³.
- Valor de la cartera adquirida a partir del 1 de enero de 2016: 45,88% (39% + 6,87963%).

Al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron estreses del 31,44% y del 38,52% respectivamente, con un ajuste simétrico del -0,47906%. Los resultados son los siguientes:

CSO - ACCIONES	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
<i>Correlación ⁽¹⁾</i>	-	-	-	-
Valor antes de estrés	131.509.818,40	110.420.642,39	21.089.176,01	19,10%
Valor después de estrés	74.236.102,01	71.371.808,76	2.864.293,26	4,01%
CSO Acciones	57.273.716,39	39.048.833,63	18.224.882,75	46,67%

(Importes en euros)

⁽¹⁾ Diferencia entre la suma de CSO por tipos de acciones y suma correlacionada del art. 168.4 del RD (UE) 2015/35.

La variación anual resulta del mayor valor de mercado de la cartera de renta variable, así como de la variación en los porcentajes de estrés aplicados.

E.2.1.2.3. CSO por el riesgo de inmuebles

Mide la sensibilidad del valor de los activos frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.

Se aplica un estrés del 25% sobre el valor de tasación de los inmuebles (domicilio social de la Mutualidad). Los resultados son:

CSO - INMUEBLES	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Valor antes de estrés	1.196.930,00	1.116.633,00	80.297,00	7,19%
Valor después de estrés	897.697,50	837.474,75	60.222,75	7,19%
CSO Inmuebles	299.232,50	279.158,25	20.074,25	7,19%

(Importes en euros)

El incremento en el capital se explica por el mayor valor de mercado del inmueble, según la tasación realizada en el ejercicio 2021.

E.2.1.2.4. CSO por el riesgo de diferencial

Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

³ El porcentaje de estrés es resultado de ponderar el parámetro inicial del 22% con un incremento lineal que resulta del diferencial entre el 22% y el 39% más el ajuste simétrico. Al 31 de diciembre de 2021, el diferencial total es el 23,88% ((39%+6,87963%)-22%), siendo el lineal anual el 3,411%, que resulta de dividir el diferencial total entre 7 años de aplicación de la disposición (23,88%/7). Al haber transcurrido 5 años, el porcentaje resultante es el 39,06% (22% +5*3,411%).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el consumo de capital es nulo al estar compuesta la cartera de la Mutualidad en su totalidad por deuda pública española.

E.2.1.3 CSO por el riesgo de incumplimiento de contraparte

El módulo de riesgo de contraparte refleja las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado o deterioro de la calificación crediticia de las contrapartes y de los deudores de la Mutualidad, en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

En relación con el artículo 189 del Reglamento Delegado UE 2015/35, que indica el capital obligatorio por riesgo de impago de la contraparte, en función del tipo de exposiciones, únicamente es aplicable lo establecido para las exposiciones tipo 1, dentro de las cuales se enmarcan tanto el efectivo en cuenta corriente como los contratos de reducción del riesgo, que se limitan a dos pólizas de seguros por compromisos con el personal, exteriorizados en cumplimiento de la normativa.

Los importes resultantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son 3.835.900,10 y 493.013,91 euros, respectivamente.

La diferencia en el capital requerido se debe a la diferencia en el importe del efectivo, procurándose mantener la totalidad del saldo en entidades con la mayor calificación ECAI⁴ y, por tanto, con una probabilidad de impago asignada menor.

E.2.1.4. CSO por el riesgo operacional

El capital obligatorio por riesgo operacional refleja los riesgos operacionales siempre que no estén ya incluidos en otros módulos considerados.

Se calcula el importe máximo entre el capital por riesgo operacional sobre la base de las primas (cuotas) y el capital por riesgo operacional sobre la base de las provisiones técnicas, deducido el importe mayor entre la deducción de la medida transitoria de las mismas y el margen de riesgo, conforme a la Directriz 8 sobre la aplicación de medidas de garantías a largo plazo. El CSO operacional es el importe menor entre la cuantía así calculada y el 30% del CSO básico.

En el caso de la Mutualidad, el capital por riesgo operacional se concreta en un 0,45% de la mejor estimación de las provisiones técnicas (ME), con la deducción de la medida transitoria de las mismas. Los importes resultantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son 7.123,46 y 7.810,23 miles de euros, respectivamente. La variación interanual se deriva, por tanto, de la modificación en las provisiones técnicas.

⁴ ECAI: agencia de calificación crediticia registrada o certificada de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

E.2.1.5. Ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

El ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos refleja la posible compensación de las pérdidas inesperadas mediante un descenso simultáneo de los impuestos diferidos y se ha determinado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, como la menor cuantía entre el importe de pasivos diferidos netos y el 25% del CSO básico y operacional:

AJUSTE DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS	31/12/2021
Pasivos diferidos netos	91.041.625,54
25% (CSO básico + CSO operacional)	54.199.045,92
Ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	54.199.045,92

(Importes en euros)

E.2.2. CAPITAL DE SOLVENCIA MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

El capital mínimo obligatorio (CMO) es el nivel de fondos propios por debajo del cual una entidad aseguradora debe cesar su actividad.

Los artículos 248 a 251 del Reglamento Delegado UE2015/35, establecen que el importe del CMO se determina según la siguiente fórmula:

CMO = máximo (CMO combinado; CMO absoluto)

CMO combinado = mínimo (máximo(CMO lineal; 0,25*CSO); 0,45*CSO)

CMO lineal = 0,021*provisiones técnicas (sin margen de riesgo) + 0,0007*CAR

CAR = Capital en riesgo por operaciones de seguro de vida

CMO absoluto = 3.700 miles de euros

El CMO absoluto está establecido en el artículo 78 de la LOSSEAR.

En resumen, según lo anterior y en aplicación de la normativa, el importe del CMO de la Mutuality al 31 de diciembre de 2021 es el CMO lineal:

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Provisiones técnicas (sin margen de riesgo)	2.013.075.380,68	2.213.009.518,37	(199.934.137,69)	(9,03%)
CMO lineal (*)	42.274.582,99	46.473.199,89	(4.198.616,89)	(9,03%)
CSO	162.597.137,75	224.307.560,28	(61.710.422,54)	(27,51%)
25% CSO	40.649.284,44	56.076.890,07	(15.427.605,63)	(27,51%)
Máximo (CMO lineal; 25% CSO)	42.274.582,99	56.076.890,07	(13.802.307,08)	(24,61%)
45% CSO	73.168.711,99	100.938.402,13	(27.769.690,14)	(27,51%)
CMO combinado	42.274.582,99	56.076.890,07	(13.802.307,08)	(24,61%)
CMO absoluto	3.700.000,00	3.700.000,00	-	-
CMO	42.274.582,99	56.076.890,07	(13.802.307,08)	(24,61%)

(Importes en euros)

(*) El CAR (capital en riesgo o diferencia entre las prestaciones por fallecimiento y la mejor estimación de las provisiones técnicas correspondientes a dicha garantía) es inmaterial, por lo que se ha considerado igual a cero.

E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

No resulta de aplicación en la Mutualidad, al no haber solicitado autorización para la aplicación del submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración, regulado en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

La Mutualidad no utiliza ningún modelo interno en la determinación del CSO, aplicando únicamente la fórmula estándar establecida normativamente.

E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Las ratios de solvencia miden la capacidad de los fondos propios para la cobertura del CSO y del CMO. Una ratio inferior al 1 (100%) es indicativo de que dichos fondos resultan insuficientes. En la siguiente tabla se incluyen los resultados comparativos obtenidos, de los que se desprende que no existe incumplimiento del CMO ni del CSO:

RATIOS DE SOLVENCIA	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	350.523.807,20	331.259.570,16	19.264.237,04	5,82%
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	350.523.807,20	331.259.570,16	19.264.237,04	5,82%
CSO	162.597.137,75	224.307.560,28	(61.710.422,54)	(27,51%)
CMO	42.274.582,99	56.076.890,07	(13.802.307,08)	(24,61%)
Fondos propios admisibles sobre CSO	2,16	1,48	0,68	45,98%
Fondos propios admisibles sobre CMO	8,29	5,91	2,38	40,36%

(Importes en euros)

Al 31 de diciembre de 2021, existe un exceso de fondos propios sobre el CSO de 187,93 millones de euros (106,95 millones de euros al 31 de diciembre de 2020, si bien, en este ejercicio no se consideró el ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos).

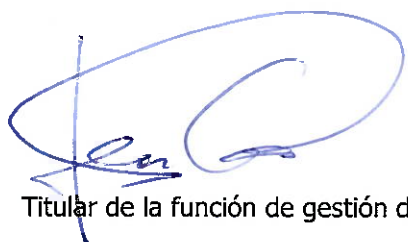
Conforme a la normativa sobre la información a incluir en el presente informe, a continuación, se incluyen los resultados en el caso de no aplicarse la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (el efecto de la no aplicación del ajuste por volatilidad ni de la MT PPTT se incluye en el modelo S.22.01 en Anexo II. QTR's - 2021):

RATIOS DE SOLVENCIA (sin aplicación de la MT PPTT)	31/12/2021	31/12/2020	Variación	Variación %
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	27.960.362,93	(26.792.843,64)	54.753.206,57	204,36%
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	27.960.362,93	(26.792.843,64)	54.753.206,57	204,36%
CSO	218.004.221,62	226.453.956,65	(8.449.735,03)	(3,73%)
CMO	54.501.055,40	56.613.489,19	(2.112.433,79)	(3,73%)
Fondos propios admisibles sobre CSO	(190.043.858,69)	(253.246.800,29)	63.202.941,60	24,96%
Fondos propios admisibles sobre CMO	(26.540.692,47)	(83.406.332,83)	56.865.640,36	68,18%

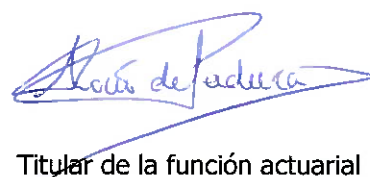
(Importes en euros)

El importe negativo de los fondos propios disponibles y admisibles surge de no considerar la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (diferencia entre las provisiones técnicas del balance económico con y sin aplicación de la medida transitoria), deducido el efecto del impuesto diferido. Las diferencias en el CSO y en el CMO, al 31 de diciembre de 2021, derivan del incremento del capital por riesgo operacional, al no resultar de aplicación en este supuesto de la Directriz 8 sobre la aplicación de medidas de garantías a largo plazo (véase apartado E.2.1.4.), así como de la no aplicación del ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Madrid, 25 de marzo de 2022

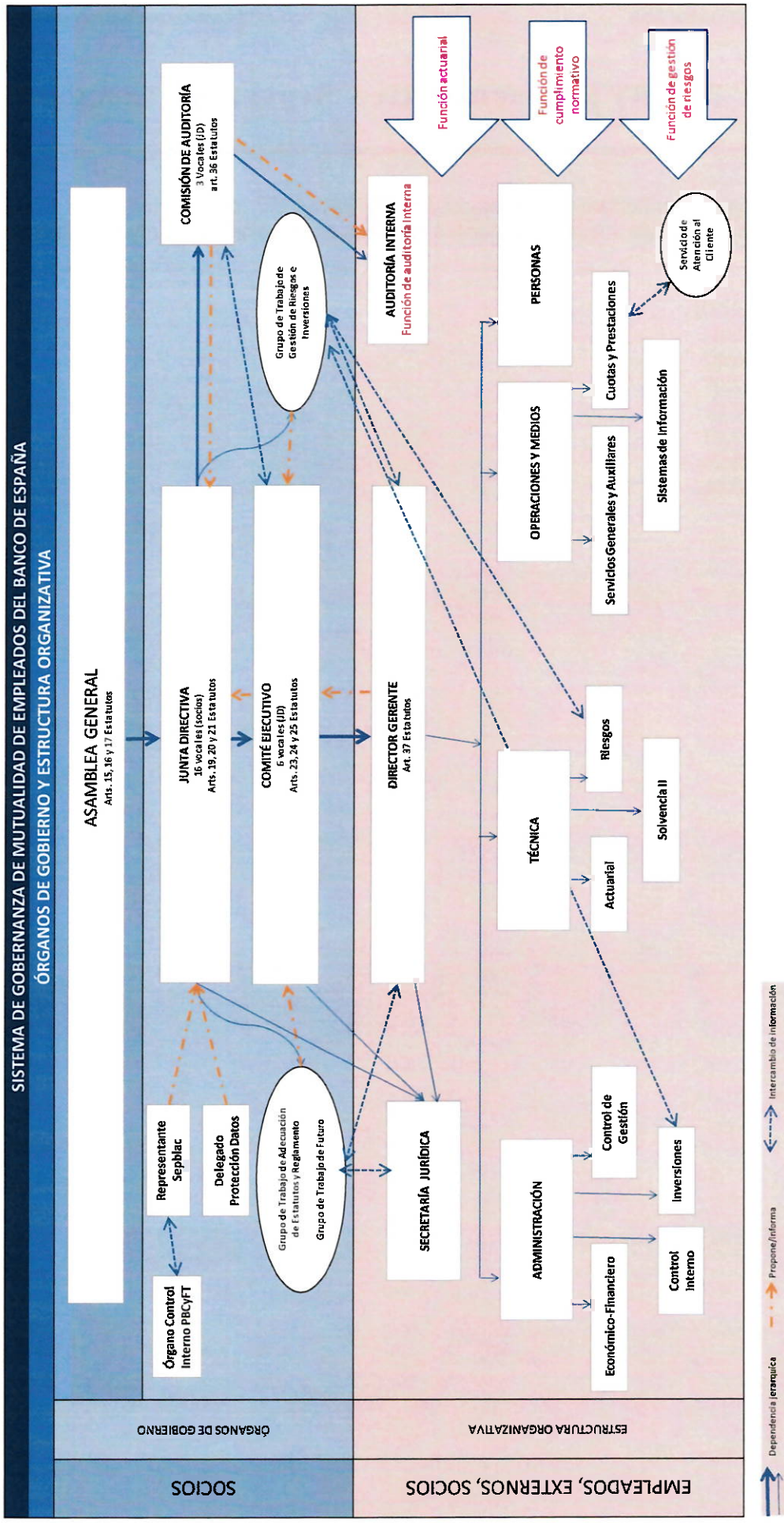


Titular de la función de gestión de riesgos



Titular de la función actuarial

ANEXO I. SISTEMA DE GOBIERNO



ANEXO II. QRT'S (Quantitative Reporting Templates). EJERCICIO 2021

En cumplimiento del Reglamento de ejecución (UE) 2015/2452, de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, se incluyen en el presente Anexo las siguientes plantillas de remisión de información cuantitativa anual (2021) a la DGSFP:

- SE.02.01.
- S.05.01.
- S.05.02.
- S.12.01.
- S.22.01.
- S.23.01.
- S.25.01.
- S.28.01.

Clave de la entidad... P1875

Modelo SE.02.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Página 1

Ejercicio 2021

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor Contable	Ajuste por
		C0010	C0020	reclasificación EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	65.066,37	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	100.450.660,24	182.371.182,72	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	10.287,83	10.287,83	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	1.196.930,00	427.982,92	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.119.663.062,61	2.119.297.747,54	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	131.509.818,40	131.509.818,40	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	131.509.818,40	131.509.818,40	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	1.988.153.244,21	1.987.787.929,14	0,00
Deuda pública	R0140	1.988.153.244,21	1.987.787.929,14	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los de "index-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	66.666,25	66.666,25	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	1.262.001,13	1.262.001,13	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	66.647.610,35	66.647.610,35	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	19.006,68	384.321,75	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	2.289.316.225,09	2.370.532.866,86	0,00

Clave de la entidad... P1875

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2021

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor Contable	Ajuste por
		C0010	C0020	reclasificación EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	1.744.622.501,81	1.355.301.531,21	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	1.744.622.501,81	1.355.301.531,21	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	1.582.990.788,32		
Margen de riesgo (MR)	R0680	161.631.713,49		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00	0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	191.492.285,78	192.152.830,71	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	R0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	R0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	R0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	R0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	R0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de zona euro	R0813	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo	R0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	R0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	2.677.630,30	2.677.630,30	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	713.657.000,09	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	1.938.792.417,89	2.263.788.992,31	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	350.523.807,20	106.743.874,55	0,00

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.05.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Página 6 y 8

Ejercicio 2021

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida	Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		Otro seguro de vida C0240	TOTAL C0300
Primas devengadas			
Importe bruto	R1410	137.932,41	137.932,41
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00
Importe neto	R1500	137.932,41	137.932,41
Primas imputadas			
Importe bruto	R1500	137.932,41	137.932,41
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00
Importe neto	R1600	137.932,41	137.932,41
Siniestralidad (Siniestros incurridos)			
Importe bruto	R1610	85.026.857,40	85.026.857,40
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00
Importe neto	R1700	85.026.857,40	85.026.857,40
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto	R1710	6.592.777,23	6.592.777,23
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00
Importe neto	R1800	6.592.777,23	6.592.777,23
Gastos técnicos			
	R1900	1.099.579,61	1.099.579,61
Gastos administrativos			
Importe bruto	R1910	665.777,71	665.777,71
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1920	0,00	0,00
Importe neto	R2000	665.777,71	665.777,71
Gasto de gestión de inversiones			
Importe bruto	R2010	244.999,26	244.999,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2020	0,00	0,00
Importe neto	R2100	244.999,26	244.999,26
Gasto de gestión de siniestros			
Importe bruto	R2110	188.802,64	188.802,64
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2120	0,00	0,00
Importe neto	R2200	188.802,64	188.802,64
Gastos de adquisición			
Importe bruto	R2210	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2220	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00
Gastos generales			
Importe bruto	R2310	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2320	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00
Otros gastos			
	R2500	0,00	50,39
Total gastos			
	R2600	0,00	1.099.630,00
Importe total de los rescates			
	R2700	0,00	0,00

Clave de la entidad... P1875

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.05.02

Ejercicio 2021

Página 2

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS				
		España	Obligaciones de seguro de vida CINCO PAÍSES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
			C0220	C0230
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	137.932,41		137.932,41
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00		0,00
Importe neto	R1500	137.932,41		137.932,41
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	137.932,41		137.932,41
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00		0,00
Importe neto	R1600	137.932,41		137.932,41
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	85.026.857,40		85.026.857,40
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00		0,00
Importe neto	R1700	85.026.857,40		85.026.857,40
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	6.592.777,23		6.592.777,23
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00		0,00
Importe neto	R1800	6.592.777,23		6.592.777,23
Gastos técnicos	R1900	1.099.579,61		1.099.579,61
Otros gastos	R2500			50,39
Total gastos	R2600			1.099.630,00

Clave de la entidad... P1875
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.12.01
Ejercicio 2021
Página 2 y 4

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Otro seguro de vida			Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		C0060	Contratos sin opciones y garantías C0070	Contratos con opciones y garantías C0080	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		2.013.075.380,68	0,00	2.013.075.380,68
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0040		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		2.013.075.380,68	0,00	2.013.075.380,68
Margen de riesgo	R0100	161.631.713,49			161.631.713,49
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		-430.084.592,36	0,00	-430.084.592,36
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	1.744.622.501,81			1.744.622.501,81
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	1.744.622.501,81			1.744.622.501,81
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				0,00
Prestaciones discrecionales futuras	R0250				0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta al ajuste de volatilidad	R0330	2.013.075.380,68			2.013.075.380,68
Provisiones técnicas sin ajuste de volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	2.182.513.474,86			2.182.513.474,86
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00

Clave de la entidad... P1875
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.22.01
Ejercicio 2021

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS										
	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medidas transitorias sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	1.744.622.501,81	2.174.707.094,17	430.084.592,36	2.174.707.094,17	0,00	2.182.513.474,86	7.806.380,69	2.182.513.474,86	0,00	437.890.973,05
Fondos propios básicos	350.523.807,20	27.960.362,93	-322.563.444,27	27.960.362,93	0,00	22.105.577,42	-5.854.785,51	22.105.577,42	0,00	-328.418.229,78
Excedente de los activos respecto a los pasivos	350.523.807,20	27.960.362,93	-322.563.444,27	27.960.362,93	0,00	22.105.577,42	-5.854.785,51	22.105.577,42	0,00	-328.418.229,78
Fondos propios restringidos de bido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	350.523.807,20	27.960.362,93	-322.563.444,27	27.960.362,93	0,00	22.105.577,42	-5.854.785,51	22.105.577,42	0,00	-328.418.229,78
Nivel 1	350.523.807,20	27.960.362,93	-322.563.444,27	27.960.362,93	0,00	22.105.577,42	-5.854.785,51	22.105.577,42	0,00	-328.418.229,78
Nivel 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	162.597.137,75	218.004.221,62	55.407.083,87	218.004.221,62	0,00	219.895.787,69	1.891.566,07	219.895.787,69	0,00	57.298.649,94
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	350.523.807,20	27.960.362,93	-322.563.444,27	27.960.362,93	0,00	22.105.577,42	-5.854.785,51	22.105.577,42	0,00	-328.418.229,78
Capital mínimo obligatorio	42.274.582,99	54.501.055,40	12.226.472,41	54.501.055,40	0,00	54.973.946,92	472.891,52	54.973.946,92	0,00	12.699.363,93

Clave de la entidad... P1875
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.23.01
Ejercicio 2021
Página 1

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No Restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	10.000.000,00	10.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	340.523.807,20	340.523.807,20			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otro elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	350.523.807,20	350.523.807,20	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... P1875
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.23.01
Ejercicio 2021
Página 2

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art.96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art.96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	350.523.807,20	350.523.807,20	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	350.523.807,20	350.523.807,20	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0540	350.523.807,20	350.523.807,20	0,00	0,00	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0550	350.523.807,20	350.523.807,20	0,00	0,00	
CSO	R0580	162.597.137,75				
CMO	R0600	42.274.582,99				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,16				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	8,29				

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.23.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2021

Página 3

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto de los pasivos	R0700	350.523.807,20
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	10.000.000,00
Ajsute de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	340.523.807,20

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.25.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2021

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	72.825.638,50	72.825.638,50	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	3.835.900,10	3.835.900,10	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	177.994.448,83	177.994.448,83	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguro distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-44.983.262,31	-44.983.262,31	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	209.672.725,12	209.672.725,12	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclal para la FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	7.123.458,55
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de los impuestos diferidos	R0150	-54.199.045,92
Requerimiento de capital para las actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	162.597.137,75
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	R0220	162.597.137,75

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nomenclal para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nomenclal para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nomenclal para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclal para la FDL y CSAC	R0450 x38	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.25.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2021

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento

o parte restante _____

Número del fondo/cartera _____

Enfoque respecto al tipo impositivo		Si/No
		C109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	No

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	100.450.660,24	100.450.660,24	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610			
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	100.450.660,24	100.450.660,24	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	191.492.285,78	137.293.239,86	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-54.199.045,92
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			-54.199.045,92
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros previstos	R0660			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			-54.199.045,92

Clave de la entidad... P1875

Modelo AS.28.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2021

Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO C0040		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0050	Capital en riesgo C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida				
Resultado CMO	42.274.582,99	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	2.013.075.380,68	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global C0070
Capital Mínimo Obligatorio Lineal	R0300	42.274.582,99
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	162.597.137,75
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	73.168.711,99
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	40.649.284,44
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	42.274.582,99
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	42.274.582,99

Miguel Ángel Salazar Uhagón
Secretario de "Mutualidad de Empleados del Banco de España,
Mutualidad de Previsión Social de Seguros"

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 5.900, folio 118, hoja M-96.507

C E R T I F I C A:

I

Que el Presidente de la Mutualidad de Empleados del Banco de España Mutualidad de Previsión Social de Seguros (en adelante, la Mutualidad), con fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós, resolvió convocar Junta Directiva, en Madrid, el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2021. Borrador del informe de auditoría independiente sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2021. Informe de la Comisión de Auditoría sobre si la independencia del auditor externo del ejercicio 2021 resulta comprometida. Informe de la Comisión de Auditoría sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2021 y las operaciones con partes vinculadas.
3. Aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2021. Borrador del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2021. Informe de la Comisión de Auditoría sobre el informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2021.
4. Presentación del informe anual de la aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas del ejercicio 2021.
5. Presentación del informe de cambios significativos del ejercicio 2021.
6. Aprobación del informe anual sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta en materia de inversiones financieras temporales del ejercicio 2021.
7. Presentación del informe anual del titular de la función de gestión de riesgos del ejercicio 2021.
8. Presentación del informe anual del titular de la función de cumplimiento normativo del ejercicio 2021.
9. Presentación del informe anual de la función de auditoría interna del ejercicio 2021 y de la carta de independencia de los auditores internos.
10. Aprobación de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
11. Ratificación de la liquidación de gastos del ejercicio 2021 y aprobación de la revisión del presupuesto de gastos del ejercicio 2022.
12. Presentación del movimiento de tesorería del ejercicio 2021 y de la previsión revisada del ejercicio 2022.
13. Aprobación de la actualización del código de conducta.
14. Asuntos varios.
15. Ruegos y preguntas.

II

Que, convocada la Junta Directiva, conforme al artículo 22 de los Estatutos de la Mutualidad, ésta se celebró a las once horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, con un quórum de asistencia del 100% (15 presentes y 1 representado).

III

Que durante la citada sesión de la Junta Directiva quedó aprobado por mayoría (15 votos a favor y 1 abstención del Sr. Cao Armillas, en su calidad de titular de la función de gestión de riesgos) el "Informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2021", en los términos del documento adjunto al acta de la sesión de su aprobación.

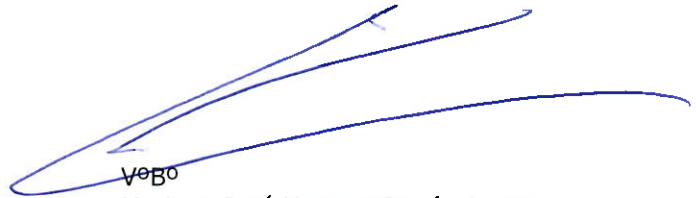
IV

Que el Acta se aprobó por unanimidad, una vez formalizada, al finalizar la sesión.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, que consta de una hoja de dos páginas numeradas del 1 al 2, con el visto bueno del Presidente D. Mariano José Herrera García-Canturri, en Madrid, a veintiocho de marzo de dos mil veintidós.



Miguel Ángel Salazar Uhagón
Secretario



Mariano José Herrera García-Canturri
Presidente



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A los Administradores de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y el anexo II contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros al 31 de diciembre de 2021 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.

Responsabilidad de los Administradores de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros

Los Administradores de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y el anexo II del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 01/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y el anexo II contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2021 de Mutuality de Empleados del Banco de España, Mutuality de Previsión Social de Seguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 01/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Jesús Sánchez-Pacheco, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y el anexo II contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C.: 21.903

Jesús Sánchez-Pacheco De Vega
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 3.208

29 de marzo de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00632

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones